

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
30 DE AGOSTO DEL 2022**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

SECRETARIA

DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

SECRETARIO

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Sesión de comparecencia del titular de la Fiscalía General del Estado ante la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. 30 de agosto del año 2022. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados integrantes de la comisión permanente de administración y procuración de justicia e informar el resultado.

La Diputada Secretaria Nancy Natalia Benítez Zárate:

procuración de justicia sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, Diputado Noé Doroteo Castillejos, Diputada María Luisa Matus Fuentes. Le informo que se encuentran presentes cuatro diputadas y diputado, por lo tanto existe quórum.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Se abre la sesión de comparecencia. Puede estar diputadas, diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del presente año comparece hoy el fiscal general del estado licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo a quien le doy la bienvenida y agradezco su presencia en este recinto legislativo.

Se les informa a quienes nos acompañan que guarden respeto, silencio y compostura, ruego a mis compañeros diputados y diputadas conducirse con el decoro correspondiente a sus funciones. Sírvase la Secretaría dar lectura al formato contenido en el acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintidós que regirá la presente comparecencia.

La Diputada secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

La comparecencia se sujetará al formato siguiente:

I. El compareciente deberá presentar en las oficinas de la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del estado de Oaxaca con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de su comparecencia la documentación que exponga de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos:

- a) Femicidios.
- b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías.
- c) Desaparición de personas.
- d) Desplazamiento forzado de personas.
- e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios deberá distribuir inmediatamente la documentación a las y los Diputados que integran la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes.

II. Rendición de protesta de decir verdad del compareciente en la fecha, horario y lugar previstos para la sesión de comparecencia.

III. Intervención inicial del compareciente hasta por 40 minutos, en la que podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios para exponer de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

- a) Femicidios.
 - b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías.
 - c) Desaparición de personas.
 - d) Desplazamiento forzado de personas.
 - e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.
- IV. Ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente:
- a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones).
 - b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención).
 - c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención).
 - d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención).
 - e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención).
 - f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención).
 - g) Partido Unidad Popular (1 intervención).
 - h) Partido Nueva Alianza (1 intervención).
- V. Segunda intervención del compareciente hasta por 25 minutos, para responder las preguntas formuladas.
- VI. Ronda de réplicas de las Diputadas y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones).
- b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención).
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención).
- d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención).
- e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención).
- f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención).
- g) Partido Unidad Popular (1 intervención).
- h) Partido Nueva Alianza (1 intervención).
- i) Intervención final del compareciente, hasta por 15 minutos.

VII. Clausura de la sesión de comparecencia.

Es cuanto.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Diputada, ¿no nos van a dar chance de participar? Pregunto si no vamos a tener la oportunidad de preguntar.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Claro que sí, ya se pasó quienes van a participar.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Ah, no no no, pero solo mencionaste algunos grupos parlamentarios y no nos tomaste en cuenta.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Si se tomó en cuenta a todos, compañero.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Pues no sé dónde porque desconozco ese acuerdo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Conforme al formato establecido en el acuerdo referido con fundamento en el artículo ciento setenta y nueve del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca, que establece que todo servidor público que comparezca ante comisiones del Congreso del estado deberá rendir protesta de decir verdad solicitó compareciente, las diputadas y diputados y demás asistentes ponerse de pie para la protesta correspondiente.

Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, ¿protesta decir verdad en las declaraciones que propone ante esta Comisión?

“Sí, protesto”

En caso de falsedad e incumplimiento se procederá conforme a la legislación de la materia. Gracias, pido a todos tomar asiento.

Continuando con el formato aprobado en el acuerdo se concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo hasta por cuarenta minutos.

El Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del estado:

Soberanía popular de Oaxaca, presidenta, si me permite quisiera hacer entrega antes de iniciar mi primera intervención de un informe detallado que podrá ser puesto a consideración de todas y todos los integrantes de esta soberanía. Pido permiso también a esta Soberanía para dirigirme desde mi lugar, no alcanzo aquí o si me permiten quitar este... muy buenas tardes a todos, todas, todes. Señoras diputadas, señores diputados. Acudo a la cita con ustedes con el respeto que exige su investidura y la superior naturaleza de sus encargos. Acudo con la humildad que es necesaria al

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

comparecer ante la representación que el pueblo de Oaxaca determinó para llevar adelante la alta encomienda constitucional que hoy está en sus manos. Comparezco ante ustedes con el entusiasmo que nos concede el cumplimiento del deber y ciertamente también con la insatisfacción a la que nos empuja inevitablemente la claridad de que los esfuerzos de casi año y medio han sido insuficientes para lograr las transformaciones necesarias para superar el ancestral rezago en materia de procuración de justicia en este estado. La senda es larga, el terreno es duro, rudo, pero claramente avanzamos y lo hacemos con paso firme. Tuve la gran fortuna, el alto privilegio de comenzar a servir al pueblo de Oaxaca como fiscal general en una coyuntura nacional, histórica, marcada por el derrumbe de un régimen neoliberal y totalitario que durante décadas utilizó perversamente el sistema jurídico para el beneficio de la propia clase gobernante y de las élites económicas, como una pieza más de la maquinaria dispuesta para sostener en el poder y sostenerse a sí mismos. Esto no es una digresión sino un contexto necesario para poder hablar de los temas específicos sobre los que esta Soberanía me requiere explicación que parte del contexto es ese, el sistema jurídico no ha sido un instrumento de la justicia sino un instrumento de poder político y económico. Parte del contexto necesario también es la fiscalía que recibimos, una primera aproximación al diagnóstico sobre el estado de la fiscalía pude hacerlo desde años atrás como defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca a través de las investigaciones que derivaron en las quince recomendaciones emitidas por el organismo autónomo durante siete años y que ya mostraban problemas centrales como el involucramiento de agentes estatales de investigación en la comisión de delitos, la inactividad del personal ministerial en la investigación de los delitos, la falta de técnica jurídica y criterio al resolver las indagatorias a cargo del ministerio público que tenían como consecuencia la inejecución de la acción penal, abuso del poder del personal de la misma fiscalía, carencia de conocimientos jurídicos para la integración de las carpetas de investigación, entre otros. Dos de esos procesos derivaron en juicios para la protección de los derechos humanos promovidos en mi calidad de defensor del pueblo, logrando una sentencia de la sala constitucional a la Fiscalía General del Estado. Desde entonces, era clara la imperiosa necesidad de establecer políticas públicas bajo una perspectiva transversal de respeto y promoción



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

a los derechos humanos en materia de procuración de justicia, así como vislumbrar la problemática interna de la propia fiscalía general del estado ya referida, consistente en la falta de técnica jurídica, abuso de autoridad, inacción y hechos de corrupción. A partir del dieciocho de marzo del dos mil veintiunos nuestro trabajo en la fiscalía inició con una auditoría a las carpetas investigación que seguían abiertas y encontramos grandes falencias, por acción u omisión, en las indagatorias sobre diversos casos que han agraviado de manera sensible a la sociedad oaxaqueña, la deficiencia en esas investigaciones son un segundo agravio a la sociedad que merece justicia, que merece una fiscalía al servicio de la justicia y no una institución plagada de corrupción y de delincuencia. ¿Existe o corrupción en la Fiscalía General del estado? Por supuesto que sí, todavía no acabamos con ella, es claro que hay testigos, por ejemplo, que no se presentan porque son amenazados o incluso asesinados por el crimen organizado antes de ratificar absolutamente nada. Es claro también que la mayor incidencia de este fenómeno se presenta en la Cuenca del Papaloapan y en la costa, regiones assoladas por el crimen organizado. Es claro que hay agentes del ministerio público coaligados de manera perversa con defensores de oficio, con secretarios judiciales incluso con jueces para que el derecho actúe de manera contraria a la justicia a favor de intereses oscuros que necesariamente saldrán a la luz en los más de quinientos treinta y un procesos administrativos que iniciamos en el dos mil veintiuno y los trescientos veinte que hemos iniciado en lo que va de este año. Son procedimientos iniciados por la Visitaduría General en contra de servidores públicos de la fiscalía, investigaciones internas que pueden resultar en responsabilidades penales. Parte del contexto también es necesariamente lo relativo a la autonomía de la fiscalía cuando en el ámbito administrativo está obligada a ejercer su presupuesto a través de la Secretaría de finanzas lo que claramente puede llegar a ser un mecanismo de control y cuando la mayoría de sus trabajadores y trabajadoras en contacto directo o indirecto con los casos que se investigan y con la persecución de los delitos son realmente empleados de la Secretaría de Administración. Esta es la única Fiscalía del país que cuenta con cuatro sindicatos. También en lo administrativo, hoy, como agentes estatales de investigación tenemos oficialmente setecientos ochenta operativos y trescientos veintinueve en labores administrativas. La relación es prácticamente de dos a uno lo que sí es muy

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

cuestionable como un excesivo peso burocrático pero, además, de quienes figuran oficialmente como operativos, debemos restar a quienes ya están retirados pero siguen cobrando como si estuviesen activos porque es la única forma de cubrir la falta de previsión social o su derecho a la pensión de las y los agentes. A los que quedan, todavía hay que restar las y los ciento veinticuatro agentes que están asignados como escoltas. Con esto, de ninguna manera busco cuestionar, restar o minimizar la legitimidad o necesidad de la protección a personas específicas, en especial situación de riesgo, como funcionarios y figuras públicas, sino llamar la atención a que de las mil ciento nueve personas que oficialmente figuran como agentes estatales de investigación, solamente cerca de seiscientos están en activo como personal operativo. A ellas y a ellos, es muy necesario y justo hacer desde esta tribuna un reconocimiento público por su compromiso con la justicia en muchos casos heroico y que ha colocado al estado de Oaxaca en la mira nacional gracias a las veintidós menciones a su trabajo en las conferencias matutinas realizadas en palacio nacional, varias de ellas en voz del propio presidente Andrés Manuel López Obrador. Más adelante retomaremos algunos casos paradigmáticos al exponer los temas que ustedes solicitaron. Frente a la evidente falta de capacidad institucional para cumplir con las labores encomendadas constitucionalmente y legalmente fiscalía, optamos de esta manera por un nuevo modelo de gestión de procuración de justicia, alineado claramente al plan nacional de desarrollo, sumándonos de lleno a la estrategia de cero impunidad impulsada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, estableciendo para ello una coordinación estrecha con la Secretaría de la defensa nacional, la Secretaría de la marina y su unidad de inteligencia naval, la Guardia Nacional, el centro nacional de inteligencia, la Secretaría de seguridad y protección ciudadana y su coordinación nacional antisequestro y la Fiscalía General de la República. Esta vinculación con instancias federales en el trabajo permanente y cotidiano ha permitido operar modelos de inteligencia para que en el estado de Oaxaca la delincuencia no se desborde, como es posible observar en otras entidades del país. Esto por supuesto en el efecto preventivo indirecto de la procuración de justicia, en la claridad de que la vocación de esta institución no es la prevención sino la procuración. La prevención es una tarea federada, que tiene como primer responsable al municipio y a nivel municipal, permítanme decirlo,



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

en materia de prevención del delito el yerro es casi absoluto, suelen invertir en cualquier cosa pero difícilmente en garantizar empleo, educación, salud y bienestar en el pleno respeto y promoción a los derechos humanos o en erradicar la corrupción, por mencionar algunos de los puntos expuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el plan nacional de paz y seguridad. Sólo en ese contexto se pueden abordar los temas solicitados por esta Soberanía, que expondré ahora de lleno. En cuanto al feminicidio, hay varios factores que pueden explicar el incremento de las cifras de esta tragedia. Por una parte, hay una tendencia nacional de incremento, muy posiblemente ligada a cómo se está utilizando ahora a las mujeres en la dinámica del crimen organizado que incluye por supuesto la trata con fines de explotación sexual y otras de las nuevas formas de esclavitud y también las relaciones de poder entre los diversos grupos en pugna. Es muy posible que las pugnas territoriales, que forman parte de la dinámica delincriminal, incluyan un componente de violencia feminicida, como se ha observado en situaciones de guerra en diversas partes del mundo, donde el cuerpo de las mujeres es también una extensión del campo de batalla. Otro factor es la aplicación del principio de no mentir. Si me permiten citar nuevamente al presidente Andrés Manuel López Obrador, desde mi llegada a la Fiscalía General del estado giramos instrucción a todas las oficinas para que toda carpeta de investigación que involucre una muerte violenta de una mujer se inicie bajo el protocolo de feminicidio. Una vez agotado este, se procede a la calificación jurídica, a su clasificación para continuar la investigación y judicialización luego de confirmar o descartar las razones de género. Esto, que es liso y llano cumplimiento de la ley, es el acatamiento de la paradigmática resolución sobre el caso Mariana Lima de la Suprema Corte de Justicia de la nación y de protocolos internacionales de actuación en la materia. Esto era sistemáticamente evadido en la procuración de justicia en el estado, baste mencionar que el rezago con el que recibimos la fiscalía del dos mil quince al dos mil veinte, sin contar las averiguaciones previas iniciadas en el sistema tradicional, incluye doscientos diecinueve carpetas investigación por feminicidio con doscientos veintiocho víctimas, pero también cuatrocientos sesenta y tres carpetas de investigación por homicidio doloso de mujeres, con trescientas cincuenta y tres víctimas. Esto obviamente trastoca las cifras oficiales sobre este tipo de delitos con el resultado de invisibilizar la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

violencia feminicida. Esto ya no sucede, si bien todavía no llegamos al cien por ciento, si podemos decir que estamos en proceso de que sistemáticamente las carpetas sean iniciadas por feminicidio en todo el estado. Desde que estoy al frente de la fiscalía general del estado del mes de marzo del dos mil veintiuno hasta julio del dos mil veintidós se iniciaron sesenta tres carpetas de investigación por feminicidio con sesenta y ocho víctimas. Es importante resaltar que los municipios con mayor incidencia de este delito fueron la Heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza, Putla Villa de Guerrero, la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca de Juárez y San Pedro Mixtepec. En el mismo periodo, se han judicializado treinta y dos carpetas. En dos mil veintiuno se nos concedieron once órdenes de aprehensión, obtuvimos trece vinculaciones a proceso y trece sentencias condenatorias de las cuales dos fueron en el sistema tradicional. En el dos mil veintidós, hemos obtenido once órdenes de aprehensión, diecisiete vinculaciones a proceso y cinco sentencias condenatorias de las cuales dos fueron en el sistema tradicional. De marzo del dos mil veintiuno a julio del dos mil veintidós la fiscalía atendió a doscientas cincuenta y seis víctimas indirectas de feminicidio, de las cuales ciento noventa personas adultas y sesenta y seis niñas, niños y adolescentes en orfandad, familiares de sesenta y cinco víctimas directas del delito de feminicidio y también se atendió a treinta y dos víctimas de tentativa de feminicidio brindándoles un total de mil doscientos cincuenta y un servicios. Como en el caso de los delitos desde la fiscalía general del estado nos toca centralmente perseguir el feminicio y garantizar que nunca más la impunidad permita la represión, la repetición de estos crímenes. No obstante, en el ámbito de la prevención, en las plataformas digitales de la fiscalía general del estado y de la dirección de prevención del delito de la Secretaría General de Seguridad Pública, en noviembre del dos mil veintiuno se realizó la primera jornada de capacitación a autoridades municipales denominada acompañamiento interinstitucional para la prevención y atención de víctimas de violencia de género que permitió fortalecer las capacidades en la materia a noventa y siete autoridades municipales de los valles centrales. Evitar el delito escapa de nuestras manos y de nuestras atribuciones también, la prevención pasa necesariamente por una transformación profunda de la sociedad que erradique cualquier forma de discriminación en lo cultural, en lo económico y en lo político. Si bien aportamos lo que está en nuestras manos, la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

construcción de una sociedad igualitaria corresponde al conjunto del aparato del estado. Hablando en otro sentido, y de otro tópico que me pidieron abordar, el despojo de inmuebles. En el acuerdo por el cual se me cita a comparecer, se me pide exponer de manera detallada acerca de un caso específico del cual quiero decir estoy imposibilitado para hablar en virtud de lo dispuesto en el código nacional de procedimientos penales, la ley Federal de transparencia y acceso a la información pública y en la diversa jurisprudencia que al respecto ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sí puedo decir que en relación con el despojo de inmuebles nos encontramos con una realidad y una mecánica sui generis que se presenta no sólo en la capital sino en diversas ciudades del estado. En esta forma de delinquir, encontramos la participación de fedatarios públicos, abogados, corredores públicos, autoridades comunales y ejidales, autoridades registrales, autoridades municipales y en ocasiones el propio crimen organizado. Su modus operandi incluye extorsión, amenazas, suplantación de personalidad y conforme a nuestras investigaciones muy posiblemente también homicidios. Esto ha aumentado claramente en la región del istmo de Tehuantepec, presumimos que por el crecimiento de la plusvalía derivada del proyecto de desarrollo del corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los beneficios económicos que puedan representar la tenencia de la tierra y en la región de la costa, por ejemplo, por la posibilidad de explotar los terrenos en desarrollos turísticos. Del mes de marzo del dos mil veintiuno al mes de julio del dos mil veintidós se iniciaron mil cuatrocientas sesenta y siete carpetas investigación, los municipios con mayor incidencia de este tipo de delitos son Oaxaca de Juárez con ciento seis; Santo Domingo Tehuantepec con sesenta y cuatro; Santa Cruz Xoxocotlán, cincuenta cuatro, Santa María Colototepec, cuarenta y nueve, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, cuarenta y cinco, San Pedro Pochutla, treinta y nueve, San Pedro Mixtepec, treinta y seis, Salina Cruz treinta y cinco y Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza con treinta y tres. En dos mil veintiuno, obtuvimos veinticuatro vinculaciones a proceso y una sentencia condenatoria, en dos mil veintidós ya obtuvimos treinta y cuatro vinculaciones a proceso y tres sentencias condenatorias. Es poco lo que puedo decir sin faltar a la ley, pero estoy convencido de que pronto obtendremos órdenes de aprehensión que permitirán desarticular una red delincencial integrada por personajes socialmente



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

visibles. Acerca de la de desaparición o personas no localizadas, desaparición forzada y desaparición cometida por particulares me permito abordarlo de la siguiente manera. De enero a diciembre del dos mil veintiuno la Fiscalía General del estado recibió el reporte de doscientos noventa y nueve personas no localizadas a través de la unidad de búsqueda de personas. De este total, se logró la localización de doscientos ochenta y ocho personas lo que se traduce en un 96.32 por ciento de efectividad, pasando de esta manera, de manera muy importante por la media nacional. De las personas que fueron localizadas, ciento sesenta y seis son mujeres y ciento veintidós hombres. En cuanto a la desaparición cometida por particulares, en marzo del dos mil veintiuno a julio del dos mil veintidós se iniciaron quinientas ochenta y nueve carpetas investigación relativas a la desaparición de seiscientos sesenta y nueve personas, doscientos noventa y un hombres y trescientos setenta y ocho mujeres. En el mismo periodo logramos aprender y vincular a proceso a catorce personas. De marzo del dos mil veintiuno a julio del dos mil veintidós se iniciaron dieciséis carpetas de investigación por el delito de desaparición forzada, esto es en términos generales la cometida por autoridades con un total de diecinueve víctimas de las cuales dieciséis son hombres y tres mujeres. En estos procesos se logró aprehender y vincular a proceso a once personas. Quiero destacar que este año tuvimos la primera sentencia condenatoria en Oaxaca por desaparición forzada que se emitió en el estado. Se trata del director de la policía municipal de Loma Bonita que fue sentenciado a cuarenta años de cárcel y una multa de más de ochocientos mil pesos. Esta sentencia histórica obliga también al Presidente municipal de Loma Bonita a capacitar a las policías municipales en materia de derechos humanos, en especial en el delito de desaparición forzada y vincula al gobernador para instruir lo necesario a fin de que todos los elementos de la policía del estado reciban capacitación en los mismos temas. La sentencia también establece una disculpa pública a la víctima por parte del gobierno del estado y del ayuntamiento de Loma Bonita, la atención psicológica y reparación del daño para la víctima, entre otras cosas. Consideramos que esta sentencia y la difusión que se haga de ella puede ser un instrumento de gran valor para disuadir en el futuro la repetición de este tipo de crímenes. Es importante destacar que la desaparición forzada suele estar vinculada a otros delitos de alto impacto relacionados con



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

delincuencia organizada y que las personas acusadas suelen ser mayormente policías y otras autoridades municipales. Continuando con el formato de esta comparecencia voy a referirme a lo que tiene que ver con el desplazamiento forzado de personas. En las consideraciones del acuerdo por el que se me cita a comparecer se observa que en este tema se refiere específicamente a los desplazamientos forzados derivados de la violencia en la región triqui de Copala y en el Municipio de San Esteban Atlatlahuca, sobre estos casos primero es necesario aclarar que la conciliación, los acuerdos, la resolución de conflictos políticos y sociales y el proveer lo necesario para mantener relaciones armónicas entre los habitantes del estado, no corresponde a la Fiscalía General del estado sino a la Secretaría General de gobierno. A nosotros, nos toca perseguir los delitos y eso hemos estado haciendo en ambos casos. En el caso del añejo conflicto triqui, que parece tener origen hace más de ochenta años pero con antecedentes quizás desde el siglo XIX, los procesos penales que se encuentran en este momento en un período de análisis en materia de inteligencia a petición de la Secretaría de gobernación coordinada por el subsecretario Alejandro Encinas en la búsqueda de establecer condiciones mínimas para suspender aunque sea momentáneamente el nivel de violencia en la zona, en la búsqueda de avanzar hacia un proceso de pacificación que pueda ser de largo alivio pero que nadie se confunda, esto de ninguna manera debe ser tomado como una patente de impunidad sobre los delitos cometidos en este conflicto o en la dinámica de este conflicto. Es claro que estos deben de ser investigados y castigados, sin posibilidad de negociación política. El impasse abierto por esta fiscalía es eso, una pausa para permitir que florezcan las incipientes intenciones de acuerdo de una u otra parte que deberán ser necesariamente abonadas por la justicia. Sin justicia no hay paz. En el caso de San Esteban Atlatlahuca, es otro proceso complejo como en los temas anteriores sólo nos toca la procuración de justicia y se trata de un asunto que por supuesto tiene un importante componente de procuración pero en medio de un laberinto de aspectos como la justicia retributiva, el cuidado del medio ambiente, la defensa del territorio y sus recursos, el histórico desequilibrio de poder entre las cabeceras y sus localidades etc. etc. Es importante que desde la fiscalía investiguemos como lo hacemos los delitos, realizamos las necropsias, ya se obtuvieron y ejecutamos órdenes de



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

aprehensión contra el presidente municipal y contra otro funcionario. Continuamos con las indagatorias y esperamos avanzar para obtener más vinculaciones, más órdenes de aprehensión y llegar a sentencias pero, insisto en que la fiscalía no va a resolver la violencia en Atlatlahuca. Abonamos nuestra parte, hacemos lo que nos toca y todo lo que podamos pero los problemas de fondo no los va a resolver la cárcel. Continuando, me voy a referir a lo que tiene que ver con el capítulo de la asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. Supimos de un vehículo de gama alta que fue asignado de manera completamente irregular a una persona. El caso está siendo investigado para establecer las responsabilidades de los funcionarios de la fiscalía responsables y es uno de los asuntos que mencionamos al principio que implica un procedimiento interno iniciado por la visitaduría General que puede derivar incluso en responsabilidades penales. Sobre esto quiero mencionar también que existe una práctica que había sido normalizada, hay un parque de vehículos afectos y que en algún momento de la historia se decidió entregarlos en depositaria a comunidades que carecen de recursos. Entonces, se han entregado, insisto de manera irregular, una infinidad de vehículos a funcionarios, ayuntamientos, agencias, autoridades comunales, autoridades ejidales y a mí me llegan constantemente solicitudes incluso de diputados y entiendo perfectamente que esos vehículos pueden tener un uso más noble, por ejemplo, para fungir como ambulancias, que estar arrumbados y facilitando el robo o el tráfico de partes, pero eso no está permitido, sería bueno regularlo de manera que los vehículos se pueden entregar para solucionar algunas de las necesidades más sentidas de la gente pero, hoy, no está permitido. Valdría la pena evaluarlo dentro del programa nacional que existe de entregar al pueblo lo robado una sinonimia parecida en la entrega regular de estos vehículos, lo dejo a consideración de esta soberanía. En esta primera participación es cuanto tengo por informar a reserva de poder ampliar la información conforme ustedes me lo permitan durante las consecuencias de esta comparecencia. Muchas gracias a todas, todos y todes. Con permiso.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias fiscal, puede ocupar su lugar. De conformidad con el formato contenido en el acuerdo y una vez terminada la intervención inicial del compareciente, corresponde a las diputadas y diputados realizar la ronda de preguntas hasta por cinco minutos por cada diputada o diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada del partido Morena Nancy Natalia Benítez Zárate.

La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión permanente de justicia. Compañeras y compañeros diputados presentes. Medios de comunicación y ciudadanía en general, muy buenas tardes. Para el grupo parlamentario de morena es muy importante la procuración de justicia, sobre todo de nuestro estado, pero no así para la fracción parlamentaria del PRI porque hoy vemos su ausencia. Sin duda, una de las tareas más complicadas en nuestra entidad es la procuración de justicia y más cuando existe un abandono por parte de su titular, cuando se encarga a la fiscalía a los subalternos, cuando se evade la transparencia de los asuntos de su competencia. La procuración de justicia reclama a un fiscal de tiempo completo, a un fiscal comprometido, un fiscal que dé la cara a la sociedad. Existen muchos pendientes en esta materia, por mencionar sólo algunos, hablamos de feminicidios, de homicidios, trata de personas, robo de vehículos, despojos con participación de notarios y autoridades estatales y, a la fecha, los resultados han sido nulos, como si la fiscalía se concretara a ser mero observador de esos flagelos. Señor fiscal, de acuerdo a las legislaciones federal y local, los cuerpos de seguridad que realizan las detenciones de personas y aseguramientos de bienes cuando se trata de delitos de competencia estatal los ponen a disposición del ministerio público, que usted preside y con lo cual se inician los procedimientos correspondientes. En atención a lo anterior pido que informe a esta soberanía lo siguiente. Primero, díganos a la fecha cuántos vehículos han sido asegurados. Segundo, de ese universo de vehículos asegurados, cuántos han sido dados a particulares o a instituciones o cuál ha sido la utilización que se da a los mismos. Tercero, en caso de nombramiento de depositarios, interventores o administradores de los vehículos asegurados, cuál ha sido el procedimiento para otorgar esos vehículos. Díganos por cuánto tiempo se otorgan estos vehículos, díganos cuántos de estos

vehículos han sido siniestrados totalmente y cómo se cubre el pago de daños. En medios de comunicación fue difundida la denuncia ciudadana respecto de la asignación irregular de vehículos que se encontraban bajo resguardo de la Fiscalía General del estado de Oaxaca para ser utilizados por parte del personal de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, hechos que las víctimas señalan como conductas de corrupción y tráfico de influencias y de los cuales ni la Fiscalía General ni la defensoría de los derechos humanos ha emitido ningún comunicado. ¿Nos podría dar una explicación al respecto? Gracias.

La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se concede el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión de procuración y administración de justicia que diputada Lizett Arroyo Rodríguez. Adelante Diputada.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Licenciado Arturo Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca, son numerosos los temas que conforman la agenda ciudadana con la fiscalía del estado, sin embargo hay uno que por su implicación debe considerarse como una prioridad de la dependencia que usted dirige y me refiero a los feminicidios. Quiero señalarle, fiscal, que las diputadas y diputados de este Congreso coincidimos con las mujeres de Oaxaca en que este delito no solamente no se ha erradicado sino que ha derivado en otros tipos de violencia hacia las mujeres. Lamentablemente, esa violencia se incrementa de manera alarmante durante el confinamiento causado por el covid diecinueve pues la mayoría, la mayor parte de la violencia que se ha dado al interior de los hogares por ello resulta de gran importancia de la línea de atención en este rubro. En este tenor personalmente acudo a tribuna he estado personalmente acudiendo a la tribuna de este Congreso para denunciar diferentes feminicidios, uno de ellos fue ocurrido en contra de una mujer de sesenta años en la ranchería de Cerro Grande Tecatlán del municipio de San José Tenango en la región de la cañada. Esta situación ha ocasionado que de acuerdo a cifras de la encuesta nacional de victimización y persecución sobre seguridad pública la cifra negra del estado de Oaxaca sea de un noventa y tres



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

por ciento, es decir, en Oaxaca se denuncia uno de cada diez delitos porque se considera una pérdida de tiempo y porque existe una total desconfianza hacia las autoridades ministeriales esto debido a que en el cuarenta y ocho por ciento de los casos denunciados no ha pasado nada o no se continuó con la investigación. Al respecto de esta situación usted sabe que el primer paso para la construcción de una política pública orientada a la prevención del delito del feminicidio, es tener datos duros actualizados y fidedignos sobre los feminicidios en nuestro estado. Es necesario saber como obligatorio que la fiscalía proporcione la información suficiente y necesaria sobre los casos de los delitos de violencia contra las mujeres para actualizar el banco estatal de datos e información sobre los casos de violencia ante las diferencias entre las cifras sobre este feminicidios que actualizan las organizaciones de la sociedad civil y las estadísticas oficiales. Ejemplo de esto son las diferentes, diferencias que existen entre los datos del observatorio de violencia feminicida de Ges-mujer del periodo del primer periodo de enero al dos de agosto de dos mil veintidós cuyas cifras por muertes violentas contabilizadas difieren de los datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, el cual señala que de enero a julio la fiscalía ha registrado un número menor cuando la tendencia observada es preocupante por el número de homicidios dolosos, la persecución ciudadana de la fiscalía debe ser un órgano del lado de la ciudadanía donde se atiende a las mujeres y la violencia hacia las niñas y niños, ancianos pero igualmente importante es la investigación de los delitos previos que se pueden desembocar en muertes. Se requiere fortalecer el protocolo Alba, que establece la búsqueda inmediata de mujeres, niñas desaparecidas no obstante que el decreto doscientos cincuenta y, dos mil quinientos setenta y seis aprobado por la sexagésima cuarta legislatura el veintiocho de agosto del dos mil veintidós se establece un período de cuarenta y cinco días para emitir la convocatoria y realizar la instalación del Comité técnico que resulta de vital importancia ante la desaparición de niñas y adolescentes en nuestro estado. La fiscalía debe tener un mecanismo eficaz para solicitar de manera virtual una orden de protección, sabiendo que los agresores impiden la movilización de las mujeres víctimas. Por ello, fiscal, es de vital importancia que de acuerdo a sus atribuciones dé cumplimiento a la obligación constitucional y legal que tiene de realizar todas las acciones suficientes y necesarias para la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

prevención y atención de las víctimas y víctimas indirectas de feminicidio. Esto se traduce no solamente en sancionar al personal que omita u obstaculice las investigaciones sino la capacitación permanente con base en una perspectiva de derechos humanos y de género, con una atención oportuna a los casos de violencia en contra de las mujeres, pues el feminicidio, fiscal, si bien es un hecho único en la culminación de una serie de violencias en contra de las mujeres. En razón de lo anterior, solicito a usted informe a este Congreso lo siguiente: al avance de la implementación del protocolo Alba en el estado, número de mujeres no localizadas y desaparecidas en la entidad, número de órdenes de protección emitidas por el ministerio público para salvaguardar la integridad de mujeres y niñas desagregadas de edad, sitio de origen y tipo de violencia así como el mecanismo y criterio para su otorgamiento, número de llamadas a las líneas de emergencia desagregadas por tipo de violencia, denuncia, edad, sitio de origen y tipo de respuesta que desencadenó la llamada, número de investigaciones en contra del personal de la fiscalía por la omisión de los delitos relacionados con violencia hacia las mujeres y número de víctimas del feminicidio por edad, sitio de origen y tipo de violencia. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias diputada Lizett. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada del partido Morena, Yesenia Nolasco Ramírez hasta por cinco minutos.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Muy buenas tardes señor fiscal Arturo Peimbert, a la presidenta de la Comisión de administración y procuración de justicia, las compañeras de la Comisión. Reconozco y felicito este ejercicio democrático pues de rendición de cuentas. A final de cuentas hay que informarle a la ciudadanía, al pueblo de Oaxaca qué pasa con la justicia en nuestro estado. Compañeras diputadas, compañeros diputados, esta comparecencia la hemos estado esperando desde hace diez meses y por fin llegó el día y efectivamente, coincido con algunas de las cifras y con algunas de las palabras que dice el fiscal, dice que él no es el encargado de disminuir la violencia en este estado y, es cierto, usted no tiene a cargo el hacer programas o que haya menos violencia en cada una de las ciudades

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

o municipios de nuestro estado. Sin embargo, es quien imparte justicia y es uno de los últimos eslabones y a quien le corresponde hacer justicia a todas esas familias que quedaron sin madres o a todos esos hijos también que quedaron sin madres, ¿quien está encargado de ver la violencia?, pues el estado, precisamente el gobierno actual, el gobierno de Alejandro Murat que lo he dicho constantemente que fue un gobierno, un sexenio de pura vanidad, que se preocuparon más en posicionar una imagen que en cuidar a nuestras mujeres oaxaqueñas y lo hemos dicho aquí constantemente y no soy la única compañera que lo ha recalado, y se tiene que decir porque este Congreso o el grupo parlamentario de Morena tiene la voz y no va a solapar a ninguna autoridad y lo hemos dicho con anterioridad. Por eso también me sorprende, me sorprende que no estén los compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, que no esté el compañero Alejandro Avilés en esta comparecencia, María Luisa Matus o Liz Concha y ahí le paro porque luego van a decir que uno anda hablando mal de ellos y que no están aquí y que lo estamos haciendo cuando no están presentes. También me sorprende que usted venga el día de hoy a la casa del pueblo de Oaxaca con varios funcionarios. Mi pregunta es qué acaso no tienen trabajo, porqué tanta seguridad, porqué tanto despliegue de policías, eso fue lo que me encontré en el camino y no lo digo en el afán de molestar, lo digo porque Oaxaca requiere atención, Oaxaca requiere justicia, las mujeres oaxaqueñas requerimos justicia, requerimos ser tratadas con respeto, requerimos no ser violadas, no ser tocadas, no ser asesinadas. Yo traía una serie de preguntas pero usted ya nos entregó un informe, usted tomó protesta el veintiuno de marzo si no mal recuerdo entonces tiene alrededor de dieciséis meses, dieciséis meses en su cargo y pues hoy por fin tenemos este informe que por cierto, viene el librito, se entiende sin embargo no trae toda la información que requiere la población, el pueblo de Oaxaca. Le hace falta información y sobre todo hace falta transparencia en los portales, en las páginas. Yo le voy a hacer la siguiente pregunta, ¿cómo califica usted la eficiencia de la fiscalía especializada para la atención a delitos contra las mujeres por razón de género, así también como los centros de justicia para mujeres? Esa sería una de mis primeras preguntas y en tanto a los trabajos a partir de la declaratoria de alerta de violencia de género contra la mujer en el informe estatal publicado en agosto del dos mil veintiuno se había revisado que el

cien por ciento y lo resuelto era el cuarenta y cinco por ciento y en proceso se encontraba el siete por ciento y el diez por ciento en una orden de aprehensión, treinta y ocho por ciento en investigación y que era investigación inicial. En este tenor cuál es el estatus que guardan los casos identificados de la solicitud de alerta, cuál ha sido el resultado del estudio de identificación de efectos de las dinámicas de delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en las regiones de la costa y Papaloapan y yo quisiera decirle, fiscal, que no estamos cuestionando el trabajo realizado, estamos cuestionando la transparencia, la lentitud, la falta de acción y sobre todo el acceso a la información. Hace falta que sea accesible y clara y presentar y actualizar la información sobre el estado procesal de las detenciones realizadas, órdenes de aprehensión pendientes, sentencias obtenidas y estatus del acceso a la reparación del daño en cada uno de los dos. Yo quisiera terminar con mis preguntas pidiéndole que atienda casos urgentes como es el caso de la compañera periodista Elena Ríos y en este caso en especial por los feminicidios en el Istmo, está pendiente que se informe y que se dé el tercer informe de la causa de muerte de la joven madre Abigaíl en el municipio de Salina Cruz y por todas ellas y aquellas que ya no se encuentran con nosotros y con nosotras le pedimos que haga justicia. Yo sé que usted tiene esposa y seguramente ha de tener hijos, hijas, no vengo aquí a hablar de la vida personal de nadie, sin embargo que seamos sensibles al dolor de todas esas familias que están esperando justicia, justicia para las mujeres oaxaqueñas. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado del partido de la revolución democrática hasta por cinco minutos, diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con la venia de las diputadas, diputados, ciudadanas, ciudadanos que hoy nos acompañan, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Fiscal Arturo Peimbert Calvo, sea usted bienvenido a la casa del pueblo en un ejercicio



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

de rendición de cuentas. El sistema de procuración de justicia en Oaxaca se encuentra en una grave crisis, corrupción, violaciones de derechos humanos y las deficiencias al interior de la Fiscalía General son los factores que alimentan la desconfianza de las y los oaxaqueños. La profesionalización y mejores condiciones laborales para los trabajadores de la fiscalía son inexistentes. Las víctimas son revictimizadas, las violaciones a los derechos humanos han sido una constante, el desorden, la burocracia, la demagogia y la corrupción es lo que mantiene a miles de casos en la impunidad. Un ejemplo de esto es que el primero de enero y el veinte de junio del dos mil veintidós, setenta y dos mujeres fueron asesinadas de manera violenta en Oaxaca según datos del contador de la violencia de la organización civil feminista consorcio Oaxaca más de noventa por ciento de estos casos siguen impunes. La fiscalía trata de negar el aumento de la impunidad en los delitos de feminicidios, clasificando muchos de los casos como homicidios a pesar de las evidentes circunstancias y razones de género en las cuales muchas de las mujeres han perdido la vida. El PRD exige cambios drásticos en la manera de manejar la procuración de justicia en nuestro estado. Necesitamos eficacia, exigimos una política criminal clara, una política de control interno efectiva, una estrategia de mejora regulatoria. A pesar del cambio en el dos mil ocho el sistema de justicia penal en nuestro país seguimos teniendo altos niveles de cifra negra y baja efectividad en la resolución de los casos que se investigan. La probabilidad de que se denuncie y se esclarezca un delito es tan sólo del uno por ciento, que contrasta con el setenta y ocho por ciento si la presión social y política incrementa en los casos, solo aquellos casos que son políticamente importantes son prioritarios en la investigación y en la impartición de justicia. La encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad que elabora el Inegi, expone que el veinte por ciento de los hogares en Oaxaca tuvo al menos una víctima del delito durante el dos mil veinte, sólo se denunció el diez por ciento y el ministerio público inició la carpeta de investigación en el 7.9 por ciento de estos casos, no se denuncian los delitos en Oaxaca porque se pierde tiempo, se desconfía de la fiscalía por miedo a que lo extorsionen, los trámites son largos y difíciles aunado a una actitud hostil de los servidores públicos. Más del sesenta y cinco por ciento de los oaxaqueños considera que los ministerios públicos y la fiscalía son corruptos. En el dos mil diecisiete la asociación civil



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

México evaluó y resaltó que en Oaxaca la evolución en materia penal fue meramente nominal porque la fiscalía no ha evolucionado. Fiscal, usted fue titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca. Al rendir su tercer informe de actividades señaló el fracaso de las políticas en derechos humanos por la impunidad de los infractores, fallas en el actuar de las autoridades y advirtió que no es posible asumir que hemos avanzado por contar con una ley de vanguardia mundial cuando en los hechos el interés humano es relegado al final de la lista o simplemente es excluido. Fiscal, ahora usted es autoridad, el responsable de garantizar los derechos de las víctimas, de una correcta investigación, de colocar los derechos de las personas al principio de la lista porque no basta con un nuevo proceso penal o un nuevo fiscal cuando la impunidad, la corrupción y la desconfianza son los primeros componentes de la lista al hablar de la fiscalía. Un caso sensible es lo que hemos observado de desaparición de personas pero sobre todo niños. Qué cuentas le podemos dar a la sociedad si no podemos proteger lo más preciado que es la infancia. Qué resultados o cuentas rinde la fiscalía a este capítulo tan doloroso. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado del partido del trabajo hasta por cinco minutos, diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con la venia de la ciudadana Presidenta de la Comisión, diputada Lizett Arroyo, compañeras integrantes de la misma, compañeros y compañeras legisladores asistentes, medios de comunicación. El marco de esta comparecencia no se da solamente en el marco de las atribuciones que la propia ley orgánica establece para poder citar a los funcionarios para que aspectos que atienden en sus responsabilidades puedan ser aquí discutidos, en su caso ventilados, por supuesto del conocimiento de todas y todos y de la opinión pública. El artículo sesenta y seis de nuestra ley orgánica establece estos elementos. Es también fundamental porque se da en el marco de la rendición de cuentas de un área tan sensible para la sociedad como lo es la procuración de justicia



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

y esto tiene que ver por supuesto que con las distintas aptitudes, capacidades, estrategias que desde esta importante institución debe presentarse. Creo que es fundamental que usted ciudadano fiscal nos diga algunos elementos de los cuales hay dudas. Ya muchos temas han sido tocados por mis compañeras y compañeros que antecedieron. Doy algunos elementos. Los datos presentados por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad, confirman que en Oaxaca la violencia contra las niñas y mujeres continúa al alza. Los feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, lesiones dolosas, violencia familiar, violaciones, violencia familiar son focos rojos que deben ser atendidos por los tres órdenes de gobierno en sus distintas vertientes, prevención de los delitos, atención adecuada a las víctimas, sanciones ejemplares a los responsables, combatir la impunidad porque eso inhibe la denuncia, es algo que aquí se comentó, si la gente desconfía, no denuncia. Por eso es muy importante que todos estos elementos de manera holística sean puestos en práctica a través de las acciones o políticas públicas con las decisiones institucionales porque lo fundamental es que si se cometen delitos se denuncien en primera instancia y luego sean investigados a cabalidad. Cabe destacar y eso creo que lo mencionó en su participación que varias regiones han registrado alzas. En el Istmo de Tehuantepec casi de manera permanente mantienen municipios en la lista de los primeros cien municipios donde se cometen feminicidios, homicidios dolosos y que por ejemplo en el caso en el mes de julio en el corte que se hace aparecen municipios como además de los de Oaxaca de Juárez, Putla de Guerrero y San Pedro Mixtepec, en el Istmo por ejemplo Santa María Petapa. De nueva cuenta, se presentan algunas inconsistencias en las cifras porque el secretariado del sistema nacional de seguridad en materia de feminicidios establece en los datos que en el caso de presuntos delitos de feminicidios en el ámbito estatal reportan veinticuatro feminicidios y, al mismo tiempo, se reporta que en la lista de víctimas de feminicidios por grupo de edad se reportan veintisiete feminicidios. Esta cifra es que la que la fiscalía ha manejado. Nos preocupa saber qué se hace en materia de atención porque entiendo que hay una infraestructura sembrada que tiene que ver con vicefiscales, cuántas son mujeres porque nos preocupa la atención desde la perspectiva de la violencia, perdón, desde la perspectiva de que estos delitos pueden ser atendidos con perspectiva de género, si se está aplicando el protocolo de

actuación ministerial, pericial y policial en el delito de feminicidios para el sistema de justicia penal acusatorio para el estado de Oaxaca que la propia fiscalía ha establecido, si están aplicando cuáles son los resultados porque nos preocupa que si se comete un delito pues primero sea atendido como homicidio y después si las circunstancias lo permiten después sea visto con perspectiva de género. Creo que usted ha dicho aquí que inmediatamente se atiende con perspectiva de género. Quisiéramos saber esos resultados y algo que nos preocupó también de lo que informó el ciudadano fiscal es que hay una enorme cantidad de escoltas asignadas. Quiero pensar que a funcionarios. La lógica y la norma dice que cuando haya casos que ameriten por la circunstancia de algún delito, alguna circunstancia de esta naturaleza, se establece protección pero todo eso debe quedar debidamente transparentado y registrado. Entiendo que los datos pueden ser reservados pero lo preocupante sería que un funcionario tuviera muchas escoltas y que eso en lugar de ser canalizado para atender las necesidades de los delitos, la persecución o investigación se desvía hacia otra circunstancia y ahí yo exigiría, no nos debe temblar la mano para hacer los cambios porque no puede haber funcionarios con escoltas a menos que lo ameriten las circunstancias específicas de algún caso. Entonces, quisiera esa información que nos la pueda brindar para que podamos tener todos los elementos en la Comisión de justicia y en este Congreso también para por supuesto sopesar todas las posibilidades. Así que me parece que es fundamental y también quisiera pedir aprovechando que está en la Comisión de justicia para que esta sesión no sea solamente hoy y transcurra mucho tiempo sin que podamos de nueva cuenta sentarnos a revisar, a exponer las circunstancias de los informes que aquí se están pidiendo y que se están presentando. Es cuanto ciudadana Presidenta. Muchísimas gracias ciudadanas y ciudadanos legisladores.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Se le concede el uso de la palabra al diputado del partido acción nacional hasta por cinco minutos, diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El diputado Leonardo Díaz Jiménez:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

Buenas tardes a todos. Con el permiso de las diputadas, diputados integrantes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, compañeras, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos ve a través de las redes sociales. El escritor don Jorge Luis Borges decía: cualquier destino por largo y complicado que sea consta en realidad de un solo momento, el momento en que el hombre sabe para siempre quién es y esta idea bien se puede aplicar también tanto a la institución de procuración de justicia como a quien la representa. Buenas tardes señor fiscal, bienvenido al Congreso del estado de Oaxaca. El Partido acción nacional siempre ha sido un defensor de la persona frente al estado a diferencia de aquellos que ven en el estado las soluciones fundamentales. Los panistas históricamente nos hemos ocupado y preocupado de los esquemas para frenar los abusos del poder en defensa de la ciudadanía. Es por ello que en el centro de cualquier actividad el PAN respeta la dignidad de la persona humana. En otras palabras la dignidad significa tener derecho a tener derechos y cuando el estado afecta esta condición mínima, se atenta contra la dignidad de la persona, hombre o mujer. Considero y estará de acuerdo usted señor fiscal que la función persecutoria de los delitos resulta indispensable para la configuración del modelo de estado que se requiere además que su institución incide en la formación de la voluntad estatal, ya sea en los procesos de toma de decisiones o en la solución de conflictos, garantizando con ello el estado de derecho. Señor fiscal, todos sabemos que la percepción de seguridad es un tema que impacta con la manera en que la sociedad percibe el delito y el crimen. Hoy, las redes sociales juegan un papel muy importante en el acceso a la información lo que nos permite conocer aún en el rincón más alejado de nuestro estado la situación sobre los crímenes que se cometen generando miedo, angustia e incertidumbre en las familias de nuestro estado y por supuesto la sensación de que en Oaxaca se está perdiendo el control sobre la violencia y delincuencia. Recientemente, conocemos el caso de la joven Abigaíl que fue detenida en la ciudad de Salina Cruz por policías municipales y trasladada a los separos de dicho ayuntamiento quien presuntamente se quitó la vida con su ropa íntima, situación que para la opinión es inverosímil y nada creíble. De igual forma, por las redes sociales conocimos de otra víctima de nombre Jessica que fue asesinada en Santiago Yolomecatl, San Pedro y San Pablo Teposcolula y de cuya víctima

circuló un video en el que su cuerpo era abandonado dentro de un remolque cubriéndolo con una lona. Finalmente, señor fiscal, en las redes sociales se conoció del tema de Rosalba, una joven brutalmente asesinada, golpeada, apuñalada y ahorcada en San Jacinto Amilpas. Estos hechos que al amparo de las redes sociales se difundieron abiertamente antes incluso de que usted, señor fiscal, tuviera conocimiento de estos brutales e inhumanos hechos de manera formal. Señor fiscal, estos hechos que representan una irritación social y la percepción de que las mujeres se encuentran, de que las mujeres se encuentran en permanente vulnerabilidad y violencia en el estado le pregunto, de qué forma han sido atendidos, qué resultados han logrado o siguen en la impunidad pues estos hechos que se conocen por las redes sociales son apenas unos cuantos de muchos crímenes que seguramente se cometen pero que no tienen esta alarmante difusión y al desconocerse estos quedan absolutamente en la impunidad. Por el momento es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias diputado Leonardo. Se le concede el uso de la palabra a la diputada del partido verde ecologista de México hasta por cinco minutos Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, con el permiso de la presidenta de la Comisión de administración, de cada uno de sus integrantes. Licenciado Arturo Peimbert Calvo sea usted bienvenido a esta soberanía. Obviamente, usted se está dando cuenta, su presencia en este recinto obedece a las escandalosas denuncias públicas del despojo de bienes inmuebles donde como usted bien lo comentó, están involucrados notarios y funcionarios públicos de este gobierno así también a las manifestaciones alarmantes de violencia contra las niñas y las mujeres. Obviamente, de acuerdo a las cifras del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, han continuado a la alza en nuestro estado de manera imparable, poniendo como foco rojo los delitos de feminicidios, homicidios dolosos de mujeres, lesiones, violencia familiar y violación que obviamente señor fiscal

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

debe ser atendido de manera urgente por este gobierno. La violencia contra las niñas, adolescentes y las mujeres es uno de los flagelos que más lastiman a Oaxaca, sólo en esta administración de acuerdo a datos del Consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad en Oaxaca se habían presentado hasta principios del mes de agosto más de seiscientos setenta y un casos de feminicidios y de acuerdo a las cifras de esta fiscalía, sólo en el mes de julio se presentaron 27 casos, mientras se han reportado más de mil seiscientos ochenta desapariciones, lo que resulta, señor fiscal, alarmante y preocupante porque esto evidencia que a pesar que contamos con una alerta de violencia de género, no se han realizado las acciones concretas, integrales y efectivas para atender y sancionar la violencia de género contra las mujeres en nuestro estado. Usted sabe, Licenciado Arturo, por la experiencia que tiene, que tuvo en derechos humanos, que los asesinatos de las mujeres por razón de género es un asunto de derechos humanos universales y de innata dignidad humana que nos conciernen a todas y a todos, que requieren un esfuerzo concertado, un esfuerzo integral y un esfuerzo urgente de parte de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno pero principalmente de la fiscalía a su cargo, porque es donde se inician las denuncias porque como usted bien lo dijo, la falta de investigación, de juicios, de sanción por actos de violencia contra la mujer ha contribuido a que tengamos un entorno de impunidad y de poca confianza en el sistema judicial. Sólo el 29.1 por ciento de las mujeres, no denuncia por considerarlo una pérdida de tiempo y el 15.9 por ciento desconfía de las autoridades. Usted y precisamente hablando de confianza, de lograr la confianza de la ciudadanía, usted habló de que aún en la fiscalía impera la corrupción. Qué acciones, señor fiscal, usted como titular de esta dependencia, qué acciones concretas ha realizado y a cuantos funcionarios ha cesado por cargos, han sido cesados de su cargo por temas de corrupción porque todos sabemos, ante nosotros como representantes populares acude la ciudadanía a decir que muchas autoridades de la fiscalía son corruptas, cuántos funcionarios de esta fiscalía en esos trece meses que usted lleva en el cargo han sido cesados, qué ha hecho usted para combatir la corrupción en la fiscalía y quiero que me conteste también puntualmente cuántas carpetas o legajos de investigación se encuentran en trámite en la fiscalía a su cargo sobre el despojo de bienes inmuebles pero que estas denuncias estén dirigidas a los

notarios y servidores públicos, cuántas denuncias de carpeta de investigación que están en la fiscalía, cuántas han sido judicializadas y cuántas han llegado a una sanción. Es todo fiscal. Gracias.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias Diputada Eva Diego. Se le concede el uso de la palabra la diputada de partido unidad popular hasta por cinco minutos Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con su venia presidenta. Saludo con gusto a mis compañeras diputadas, diputados, los representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca le saludo cordialmente. Sea bienvenido a esta comparecencia ante el Congreso del estado, máxima representación del pueblo oaxaqueño. La rendición de cuentas es un elemento fundamental de las democracias y es un instrumento que genera credibilidad y confianza en el gobierno. Es parte de los pesos y contrapesos que establece la constitución pero también es importante para el entendimiento entre los poderes. Por eso celebro este ejercicio que estamos realizando en el ámbito de la impartición y la procuración de justicia en el estado. Señor fiscal, Oaxaca parece el estado de la impunidad pues vemos por todo el territorio oaxaqueño una serie de feminicidios, homicidios, personas desaparecidas, extorsión, cobro de piso, balaceras y nadie se encuentra tras las rejas, no hay detenidos. Usted nos habla de brindar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza, combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social pero tal parece que los objetivos de la fiscalía no se están cumpliendo. Pero tal parece, bueno, a vista de los ciudadanos ha dejado mucho que desear en la impartición y procuración de justicia. Para información de mis compañeras, compañeros y la ciudadanía en general, sólo en el dos mil veintiuno se registraron setecientas cuarenta y seis agresiones en contra de mujeres, esto constituye la cifra más alta de la administración del gobierno estatal actual, debido a que aumentó un diecisiete por ciento con

respecto a dos mil veinte. Por lo que se refiere a las desapariciones, la incidencia también en el dos mil veintiuno es la más alta registrada en comparación con todos los años anteriores presentándose cuatrocientos cincuenta y nueve casos y con relación a los delitos sexuales, en dos mil veintiuno se presentaron noventa y dos casos. Entonces, dónde quedó el Oaxaca seguro de que nos habla señor fiscal. Usted es quien tiene la responsabilidad de la impartición y la procuración de justicia en el estado. Como pudimos percatarnos con las cifras anteriores, día tras día aumentan los delitos de toda índole. En consecuencia, la seguridad y la falta de justicia son dos cosas que tanto aquejan a miles de familias oaxaqueñas. Aquí le pregunto señor fiscal, quién o cuál es el problema para que la impartición y la procuración de justicia no sea pronta y expedita en el estado o acaso existe algún tema político de por medio para que esto se pueda llevar a cabo. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada del partido nueva alianza hasta por cinco minutos, diputada Adriana Altamirano Rosales.

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Buenas tardes, muy buenas tardes Presidenta de la Comisión, integrantes de la comisión, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, buenas tardes a los medios de comunicación, muy buenas tardes al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. Muy buenas tardes y bienvenido señor fiscal Arturo Peimbert Calvo. Saludo con afecto a los vice fiscales, a los comandantes, a los funcionarios que hoy nos acompañan en esta la llamada casa del pueblo. Los saludo con mucho afecto y bienvenidos sean y les reconozco esa forma de ser institucionales que a pesar de que trabajan con deficiencias en esa fiscalía hoy cumplen con su deber institucional, con esa falta de combustibles que no tienen ustedes para realizar sus trabajos, con esa falta de materiales, ni papel tienen para poder hacer una impresión de una denuncia. Con eso los saludo, los recibo y qué bueno que hoy nos visita el señor fiscal. Señor fiscal, nos conocimos hace catorce meses exactamente hoy, qué ironías de la vida, hace catorce meses pasé una circunstancia como



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

han pasado cientos y miles de personas en Oaxaca. Hace catorce meses lo saludé y le iba a preguntar una de las primeras preguntas es que si usted conocía la fiscalía del estado de Oaxaca pero recordé que sí, que lo conocí en la explanada de la fiscalía y creo que ha sido la única ocasión que ha estado usted por ahí. Desde mi posicionamiento como legisladora no seré comparsa para golpear a nadie pero tampoco permaneceré callada. Si hay algo que tengo que señalar para fortalecer la impartición de la justicia en Oaxaca lo haré. El ambiente de inseguridad no es culpa de la fiscalía en su totalidad, eso lo he de reconocer, hay otros órganos que también son comparsa de esto, porque hay otras instituciones que deben de ayudar para mantener la paz y la concordia en Oaxaca. Es la unión del trabajo coordinado de dependencias de las que no van a llegar a tener un ámbito de paz y seguridad de justicia si no se promueve desde la fiscalía. Le sugiero señor fiscal que recorra las regiones, que visite a los ministerios públicos, que se reúna con los elementos de investigación, que vaya al territorio donde la gente clama justicia. Si no lo hace, tendrán la misma percepción de que esta fiscalía no funciona y la percepción negativa de usted. Tiene hoy la posibilidad de poder cambiar esa visión de la ciudadanía. La justicia no se alcanza detrás de la frialdad de un escritorio administrativo o desde el Estado de México. Oaxaca necesita un fiscal en Oaxaca. Oaxaca reclama que tengamos un fiscal de tiempo completo. Hay familias que claman justicia. Con esa frialdad con la que usted conduce la fiscalía del estado no vamos a poder resolver ningún homicidio. Tal vez nosotros los diputados tenemos un concepto distinto de usted, tal vez lo que se le otorgó en la legislatura pasada el veintinueve o dieciocho de marzo perdón no recuerdo la fecha no fue el nombramiento de fiscal, a lo mejor fue una beca dentro de la fiscalía del estado. Posiblemente esto es y habría de preguntarnos dónde está el nombramiento de fiscal del estado de Oaxaca. Aquí estamos para analizar las preguntas pero también para ayudar qué se requiere porque en este asunto de su nombramiento o de las jefaturas de justicia en Oaxaca es un asunto de todos y con un ancestral reclamo de la explicación de ley. Yo entiendo señor fiscal que las cosas no se van a solucionar de un día para otro. La mala justicia en Oaxaca, la mala fiscalía no ha sido de este sexenio, ha sido de muchos sexenios pero usted, que viene de la Comisión de derechos humanos, donde usted pedía justicia hoy está del otro lado y los compadrazgos por los cuales usted

llega a la fiscalía no deben de ser, no deben de estar por encima de lo que la sociedad de Oaxaca requiere. Señor fiscal, yo le quiero hacer dos preguntas. Cuánto le cuesta al erario público, yo sé que su cargo representa mucho peligro y obstáculos, la ciudadanía también requiere para ir a sus trabajos seguridad, yo le pregunto a usted señor fiscal, cuánto le cuesta al erario público la seguridad que usted tiene para realizar sus funciones, escoltas, vehículos, asistentes, choferes, materia humana, técnico y tecnológico para su seguridad personal. Usted en la fiscalía ejerce un presupuesto de ochocientos veintiséis mil millones de pesos. Hoy reclaman sus agentes que no tiene usted, que no tienen combustibles y hoy les pidieron que lo acompañaran con vestimenta de gala, hubieran asistido con sus uniformes, esos uniformes de tan mala calidad que tienen, con esos uniformes que hacen que usted les entrega de muy mala calidad, también ellos requieren atención por parte de la fiscalía para podernos garantizar la seguridad que tanto aclamamos. Requiero fiscal preguntarle únicamente cuánto requiere esto. Han crecido alarmantemente los homicidios, los secuestros, los feminicidios. Los grupos delictivos están actuando en todas las regiones como nunca antes, en la costa, en el istmo, en la cuenca, incluso en valles centrales, en Ejutla de Crespo, en Ocotlán, en la misma capital. La única explicación es que la fiscalía no está haciendo su trabajo y los afectados somos todas las y los oaxaqueños. Aquí no se les protege, aquí estamos sufriendo más los avances de la delincuencia. A usted no le importa la fiscalía, usted llegó a una fiscalía protegido por funcionarios públicos federales. Pedirle su renuncia señor fiscal sería lo más fácil, yo no le voy a pedir su renuncia señor fiscal pero mañana en el pleno propondré una estrategia de gobierno para que usted realice sus funciones. Deseo que la beca por los próximos seis años le funcione de la mejor manera. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias Diputada. A continuación y de conformidad con el formato contenido en el acuerdo se concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo para realizar su segunda intervención y dar respuesta a las preguntas formuladas

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Fiscal, antes que tome la palabra, Melina Hernández, quisiera que se mencione el tema de Nochixtlán, no se mencionó, sólo mencionó la desaparición forzada de Irma Galindo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Diputada, por favor, ¿se puede ajustar al formato que ya se dio, en el que se dio inicio?

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, nada más quisiera que me mencionara cómo va el tema de la desaparición forzada de Claudia y cómo va en el tribunal y si se le está dando seguimiento. Gracias.

El Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado:

Si Diputada. Voy a tratar de dar respuesta a cada uno de los planteamientos que se me han formulado. Voy a iniciar concretamente en las alusiones que hace la diputada Nancy Benítez y tendría que resolver lo siguiente. En cuanto a los vehículos asignados se enfoca en varios puntos pero uno de los puntos que noté de la participación de la inquietud de la diputada fue el relativo a los vehículos que se asignaron de manera irregular. Es verdad que los vehículos se han venido como lo dije en mi participación inicial a través de un mecanismo como de uso y costumbre asignando de manera irregular a diferentes autoridades en el estado de carácter agrario, municipal, organizaciones sociales, incluso representantes populares. También mencioné que esta práctica deriva entiendo de una necesidad de que este parque vehicular que no se puede ya volver a utilizar porque están en un formato de remarcación de sus matrículas que existen en las diferentes partes de estos vehículos automotores y que al estar emparcados en los recintos institucionales no nada más generan una contaminación sino también promueven una serie de actos de rapiña, de tráfico de piezas lo mismo que favorece que se generen mecanismos también de contaminación como ya lo decía. Entiendo que estas razones fueron las que orillaron a administraciones anteriores a otorgar estos vehículos de la forma en que se han venido otorgando. En esta administración tenemos una

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

investigación en curso que daremos cuenta de ella más adelante sobre la forma en la cual se han asignado estos vehículos incluyendo también los que se hayan asignado de manera irregular dentro de mi propia, propio período de gestión. No obstante, quisiera mencionar también algunos datos que son relevantes en cuanto a los vehículos asegurados. En dos mil veintiuno, se recuperaron novecientos quince vehículos que fueron entregados a sus dueños. En dos mil veintidós, se recuperaron quinientos noventa y tres vehículos que fueron de manera legal entregados a sus dueños. En cuanto al coche que se alude que fue entregado a la defensoría es parte también de un modelo de investigación del cual ya di cuenta. Al momento de mi llegada detectamos el otorgamiento de esta de esta forma en la que estamos hablando de sesenta y dos vehículos dados como se le conoce en depositaria. En dos mil diecinueve fueron treinta y dos vehículos y en dos mil veinte treinta. No puedo especificar a quiénes y cómo porque son parte también del propio mecanismo de auditoría legal que estamos haciendo dentro de la investigación de visitaduría. También se hizo referencia como es multicitadamente en casi todas las participaciones en una preocupación que nos suma a todos conocen y nos genera coincidencia que es la preocupación de la violencia en contra de las mujeres, pues la preocupación que existe por esta soberanía por los delitos en agravio de mujeres, niñas y adolescentes. En ese sentido, más allá de analizar el fenómeno que lo vamos a ir analizando en este diálogo parlamentario, en esta comparecencia pues hay cifras muy concretas. En el dos mil veintiuno se concedieron once órdenes de aprehensión, 13 vinculaciones y se (inaudible) vinculaciones y cinco sentencias condenatorias. Digamos que esos son los datos duros de lo que hace a las vinculaciones y detenciones que se han logrado en estos, en este periodo de tiempo que comprende mi gestión. Es importante señalar y lo voy a reiterar durante todas las participaciones que la violencia contra las mujeres y el feminicidio es un caso del que hemos venido tomando cuenta no nada más desde mi gestión como fiscal sino también como defensor de los derechos humanos y es un fenómeno poliédrico que involucra varios aspectos. Por supuesto la impunidad favorece la comisión de estos delitos, hay una impunidad histórica que al no existir las sanciones correspondientes favorece que se sigan cometiendo los delitos y ésa sí es una responsabilidad puntual de la fiscalía. Si bien es cierto que se han incrementado el nivel de



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

feminicidios también tenemos que reconocer o señalar cuál es la teoría del caso del porqué se están incrementando este tipo de delitos. Cada vez vemos que impacta el delito de feminicidio en todos los órdenes de manera transversal en la vida de nuestro estado. Un aspecto que ha venido incrementándolo, como lo marca también la media nacional en el incremento de este delito es lo que tiene que ver con la forma en que se está delinquiendo en Oaxaca y cómo, por razones de la violencia que tiene que ver con el crimen organizado, se está llevando al terreno de este flagelo también a las mujeres extendiendo el terreno al propio cuerpo de las mujeres, como lo expliqué en mi presentación al principio. La violencia con la cual se está generando estos delitos son extremas y una explicación podría ser, no nada más desde el aspecto socio-cultural, desde el aspecto de la impunidad sino también en la dinámica delincencial que se está viviendo en el estado de Oaxaca concretamente en el istmo de Tehuantepec, en la región de la costa y valles centrales. Iré dando cuenta puntualmente de todos estos tópicos que estoy mencionando a lo largo de las contestaciones que daré a todas las intervenciones. El caso del despojo de bienes inmuebles también es un tema que viene básicamente transversal en todas las intervenciones de las y los diputados. En relación al despojo de inmuebles nos encontramos con una realidad y una mecánica sui generis como lo comenté que se ha venido replicando en las regiones del interior del estado a partir de las propias características socioeconómicas y sociopolíticas de las zonas. En esta forma de delinquir encontramos la participación como le mencioné, de fedatarios, corredores públicos, autoridades comunales y ejidales, autoridades registrales además de las complicidades en las que en algunos casos se involucran las autoridades municipales y tengo que señalar que en ocasiones también de manera transversal el crimen organizado. Estos modus operandi se presentan mayormente por la plusvalía que existe en las regiones donde existen proyectos como es el corredor interoceánico y en la costa de Oaxaca por la plusvalía que tienen los terrenos que ahí se están despojando. Las incidencias son y lo repito de nueva cuenta en Oaxaca con ciento dieciséis casos, en Santo Domingo Tehuantepec con sesenta y cuatro, en Santa Cruz Xoxocotlán con cincuenta y cuatro, en Santa María Colotepec con cuarenta y nueve y en la Heroica ciudad de Huajuapán de León con cuarenta y cinco. En San Pedro Pochutla con treinta y nueve casos, en San Pedro



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

Mixtepec con treinta y seis, Salina Cruz con treinta y cinco y en heroica ciudad de Juchitán de Zaragoza con treinta y tres. Del mes de marzo de dos mil veintiuno al mes de julio de dos mil veintidós se iniciaron mil cuatrocientas sesenta y siete carpetas por este delito siendo la media nacional por dicho delito mil cuatrocientas cincuenta carpetas de investigación. Existiendo de esta manera en la comparación una disminución del 9,98 por ciento, comparado de enero a julio de 2022 con el año 2021. Por estos delitos, en dos mil veintiuno se lograron veinticuatro vinculaciones efectivas y una sentencia condenatoria. En dos mil veintidós se lograron treinta y cuatro vinculaciones y tres sentencias condenatorias. De esta manera, y si se me escapa algo en la siguiente ronda que podamos tener oportunidad diputada Nancy podré solventar si es que se me está pasando alguno. Para dar respuesta a la diputada Lizett Arroyo, el feminicidio es también tangencial y transversalmente una de las grandes preocupaciones de lo que postuló como preguntas hacia su servidor, hacia el que habla. Quisiera decir que en este sentido sí tenemos que particularizar sobre el tipo de protección que se está dando con la forma en la cual se está cautelando a las mujeres víctimas de violencia y siento que ahí existe un derrotero muy importante por lograr. Cuando se habla de feminicidio en Oaxaca en lo particular me toca abordarlo desde dos ópticas, una muy importante es que al ser defensor de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca nos tocó solicitar por primera vez en el país que se emitiera la alerta de género en dos ocasiones en Oaxaca, la primera la denegó el secretario de gobernación aduciendo una serie de situaciones litigiosas en ese momento de que no se gozaba con todas las particularidades que revestía la necesidad de esta alerta de género. En la segunda ocasión se decretó. Esta alerta de género ha sido parcialmente implementada y cumplida. Hay un deterioro muy importante en cuanto a la falta de aplicación de recursos necesarios para lograr que esta alerta de género impere de manera profunda y transversal en las instituciones en Oaxaca. Sería muy importante que se pudiera dar cumplimiento. La fiscalía ha cumplido irregularmente con esta alerta de género y derivado de este incumplimiento también el impacto que se tiene en cuanto a la falta de respuesta en cuanto a detenciones y prevención aunque el área de prevención le corresponde a otras áreas del Estado. Si me permite diputada, seguiré respondiendo. Sé que contamos con poco tiempo pero intentaré



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

agotarlo. Quiero mencionar que lo relativo al caso que pone de ejemplo diputada sobre el lamentable fallecimiento de Josefina Z, de sesenta años de edad en la ranchería de Cerro Grande Tecotlán del municipio de San José Tenango, ocurrido el veintiséis de febrero del presente año, su agresor fue aprehendido y vinculado a proceso el día ocho de marzo del año curso, quedando en prisión preventiva. Esto responde de manera inmediata a este delito que usted está mencionando. Quisiera también señalar que en cuanto a lo que observamos en la página web de la fiscalía debido a un rezago tecnológico y obsolescencia en los sistemas de la fiscalía general del Estado de Oaxaca, la página web que se encontraba publicada anteriormente, carecía de diseño, accesibilidad y una interfase deficiente que obstaculizaba su uso. Debido a esto, la página web se encuentra en un proceso de actualización con herramientas que mejoran su navegación, su diseño gráfico y uso para construir un sitio fácil de usar, con información estadística actualizada así como herramientas que faciliten a los usuarios que tengan alguna discapacidad para poder acceder a la información, hecho por el cual la OGAIPO, órgano garante de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales y buen gobierno del estado de Oaxaca, entregó un reconocimiento por el uso de la misma, (inaudible) Facebook, Messenger y telegram que busca acompañar a las y los usuarios de la página web que hayan presenciado alguna irregularidad o actos de corrupción y quieran denunciarlo a través de esta plataforma. De los datos y cifras que señala, mismas que son otorgadas por los observatorios, organizaciones y sociedad civil en general las compartimos y coincidimos, pero cabe resaltar que, si bien la calificación jurídica inicial corresponde a la autoridad ministerial, se está a expensas del criterio jurisdiccional. Esto tengo que mencionarlo en relación a la forma en la que iniciamos con la aplicación del protocolo de investigaciones de violencia de género y que se refleja en los portales y en los medios de información de la fiscalía. Tengo que resaltar que no nada más depende de la propia fiscalía sino también de los órganos jurisdiccionales que van decantando hacia dónde llega el delito, si es por feminicidio o por un homicidio culposo. Quisiera mencionar también sobre su preocupación en relación al avance e implementación del protocolo alba en el estado. El ocho de diciembre del dos mil diecisiete se publicó la reforma a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

violencia de género que creó un programa de búsqueda denominado alerta rosa, aplicable en caso de desaparición o no localización de mujeres dentro del territorio del estado de Oaxaca. En el período comprendido del 18 de marzo del 2021 al 8 de agosto del 2022, se emitieron 43 alertas rosas por la no localización de 45 mujeres, correspondiendo a once niñas, nueve mujeres adolescentes y veinticinco mujeres adultas de las cuales falta por localizar cuatro mujeres adultas. Por otra parte, el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno se publicaron las reformas a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género que prevé la instauración del protocolo alba para el estado de Oaxaca por lo que se trabajó en la redacción del mismo armonizando los criterios establecidos por la coordinación nacional técnica del protocolo alba y recientemente, el dieciséis de agosto del dos mil veintidós se remitió dicho proyecto tanto a la Comisión nacional de búsqueda y a la CONAVIN para que emitieran las observaciones que consideren por lo que se puede anunciar que en fecha próxima ya se estará publicando y aplicando en el estado de Oaxaca este protocolo. Este protocolo también contempla la aplicación del mismo en todos los casos en que se tenga conocimiento de la no localización y desaparición de una mujer sin importar su edad y la presunción de riesgo en que se encuentra, como ocurre con la alerta Rosa y ahora con la concurrencia para su búsqueda de una gran diversidad de autoridades. Quisiera resaltar que en cuanto al número de mujeres no localizadas o desaparecidas en la entidad, en el estado se recibió denuncia por la desaparición o no localización de quinientas siete mujeres, de las cuales se localizó a trescientas sesenta, continuando la investigación con ciento cuarenta y siete mujeres más. En relación a las órdenes de protección que también es preocupación de su planteamiento en favor de mujeres y niñas, en el periodo de marzo del dos mil veintiuno a julio del dos mil veintidós se tiene un total de diez mil ochocientas noventa y cinco órdenes de protección siendo la principal causa la violencia familiar, víctimas de las cuales trescientas diecisiete son niñas entre cero a once años, cuatrocientos cuatro son adolescentes y ocho mil trescientas noventa y ocho mayores de dieciocho años, trescientos treinta entre rangos medios. Dichas medidas son otorgadas en todos los casos variando las condiciones de las mismas conforme al caso concreto y el análisis contextual de cada una de ellas. En relación a su preocupación sobre el número de



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

llamadas de emergencia que existen, no han registrado durante mi administración, bueno se han registrado más bien durante mi administración una cantidad muy importante con un seguimiento que solamente se ha logrado en doscientos sesenta y tres llamadas de emergencia relativas a la violencia de índole familiar contra mujeres y niños siendo la mayor incidencia en Valles centrales con doscientos ocho denuncias, la región de la cuenca con diez, el istmo con nueve, la mixteca con ocho, la costa con ocho, la sierra sur con nueve, la cañada seis y la Sierra Norte cinco denuncias. La respuesta otorgada es la búsqueda de la víctima para el otorgamiento inmediato de medidas de protección y la denuncia correspondiente para la integración de la carpeta. En cuanto a la preocupación respecto al número de investigaciones en contra de personal de la fiscalía que también es una preocupación que noto en varias de las participaciones de cada una de las diputadas y diputados por la comisión de delitos relacionado con violencia contra las mujeres y otro tipo de denuncias, quisiera referirme a las que tienen que ver con violencia contra las mujeres. Del primero de agosto del dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto del dos mil veintidós hay veintidós procedimientos administrativos para sancionar este comportamiento, este delito. Voy a ir platicando más adelante sobre los otros procedimientos instaurados para otro tipo de casos incluyendo corrupción y algunos otros. El número de víctimas de feminicidio por edad, que es un tema también que hace referencia no nada más usted sino los demás participantes en este diálogo parlamentario comparecencia, quisiera decir que del período de marzo del 2021 a julio del 2022, se tuvo un total de 68 víctimas de feminicidio con los siguientes rangos de edad: niñas de cero a once años, dos víctimas; adolescentes de doce a diecisiete años, cuatro víctimas; adultos, cincuenta y tres víctimas, se desconoce la edad específica de nueve víctimas de este grupo. Con esto si me permite y a reserva de que debamos satisfacer con mayores datos su intervención voy a dar respuesta a las siguientes intervenciones. Disculpen. Trataré de ser más lacónico. La diputada Yesenia Nolasco nos plantea qué punto de vista tenemos sobre la prevención y la justicia. Es muy concreto en esta parte, he venido señalando que nuestro compromiso y mandato constitucional de manera primordial tiene que ver con la procuración de justicia, que existe un rezago en la procuración de justicia, sí, que existe un rezago muy importante también en la prevención de los delitos, también, que en la



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

prevención del delito el primer respondiente tiene que ser el orden municipal y en consecuencia estatal y federal, también es cierto, que hemos detectado como conductas omisivas el hecho de que se ha dejado de invertir deliberadamente en el fortalecimiento de políticas públicas que logren la prevención del delito, también es cierto y tiene que ser analizado bajo una lógica que favorece la criminalidad en el estado. Diputada, en relación a la seguridad, para el fiscal en el recinto yo quisiera compartirle que fui advertido por esta misma soberanía de la imposibilidad de traer personal de seguridad, no hay personal de seguridad que venga cuidándome y me advirtieron que también no podían presentarse con ningún tipo de armamento lo cual obedecemos de manera puntual. Desconozco si existe algún otro mecanismo de seguridad. La soberanía garantizó la seguridad tanto del que habla como del propio desarrollo de esta, entonces no traemos ningún equipo de seguridad. También quisiera decir que de manera limitativa nos permitieron el acceso para términos de apoyo a no más de ocho personas. Yo recuerdo la comparecencia de algunos de los fiscales anteriores al que habla y se les permitió staff hasta por veinte veinticinco personas con máquinas copadoras y una serie de mecanismos que le permitían resolver de manera más puntual. No creo que sea necesario tampoco pero sí clarificar que sólo nos permitieron la presencia de ocho personas de apoyo para el fiscal. Saludo a los compañeros que desde días anteriores y que hoy se encuentran aquí, en días anteriores, desde días anteriores me han estado apoyando en la verificación de los datos que hoy estoy vertiendo ante esta soberanía. Quisiera decir que el informe, efectivamente que usted tiene es un dossier de trabajo que es indicativo pero no es profundo, casi adjetivo. Antes de mi participación, de mi primer participación e intervención hice entrega a la presidenta de esta Comisión de un informe pormenorizado y detallado en lo máximo de lo posible que me permite la ley informar de manera pública por las reservas que me plantea la propia constitución política y las leyes vigentes en el estado de Oaxaca. Le pido de manera muy respetuosa presidenta que me apoye para poner a consideración de los integrantes de esta soberanía el informe que hago entrega el día de hoy ante esta Comisión. Muchas gracias. Me pregunta usted que cómo califico las áreas de género de la fiscalía. Quisiera decirle que en más de quince recomendaciones que me tocó emitir como defensor de los derechos humanos, la solicitud de dos alertas de género, una fallida y la otra

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

implementada y dos juicios para la sustanciación de protección de derechos humanos puedo calificar y decir que es, que necesita mucho por fortalecer el área. Que hoy por el abandono que existe en las áreas de género, el evitar y reconocer que necesitamos fortalecer de manera óptima estas áreas y no nada más en cuanto a política pública en papel sino también con presupuestos que permitan enfrentar de manera efectiva este fenómeno tan lamentable social y delincencial que estamos viviendo en el estado de Oaxaca. De esa manera lo calificaría sin poder establecer una escala de valor. La alerta de género ya la vengo calificando desde hace rato, hay un incumplimiento, una necesidad de cumplimentar perfectamente lo que manifiesta la alerta de género y creo que en una actualización se tendría que revisar nuevamente la emisión de esta alerta de acuerdo a los valores contextuales que enfrenta Oaxaca actualmente y prospectivamente. El caso de Abigaíl, si me permite lo voy a abordar en otra participación también para no estar duplicando. En cuanto a los resultados, diputada, pide usted resultados. En el dos mil veinte se lograron novecientas cincuenta y nueve órdenes de aprehensión, en el dos mil veintiuno novecientas setenta y tres. Las órdenes ejecutadas en el dos mil veinte fueron ochocientos ocho órdenes de aprehensión y en el dos mil veintiuno ochocientos cincuenta y cinco. Se lograron en el dos mil veinte mil trescientas veintiocho vinculaciones y en el dos mil veintiuno mil novecientas veintinueve. En cuanto a sentencias en el dos mil veinte se lograron doscientas noventa y nueve sentencias y en el dos mil veintiuno setecientas cincuenta y nueve sentencias. Voy a continuar presidenta, en cuanto al planteamiento que me hace el Diputado Noé Doroteo. Hay dudas sobre los elementos que hoy en día han incrementado la violencia contra las mujeres. Qué es lo que está disparando esta violencia, cuales son los disparadores. He venido señalando que son integrales, que van desde la impunidad que puede existir en la sanción de estos delitos hasta un compromiso social, cultural, económico y político porque no decirlo para impulsar una cultura que nos permita erradicar este tipo de violencia y prevenir ese tipo de violencia. Todo esto debe traducirse no nada más en políticas públicas que en letra y en gris y blanco estén bien redactadas o implementadas y legisladas sino que tiene que hacerse en las asignaciones presupuestales específicas para poder lograr el cumplimiento de estas metas en cuanto a política pública. Existe, sí es cierto, una disparidad entre lo que reporta el sistema



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

nacional y lo que reporta diputado la propia fiscalía. Quisiera actualizar que a la fecha son treinta y tres y no veintisiete casos, daré cuenta de esto durante las presentaciones de manera más puntual. Quisiera señalar, diputado, también algo que me parece relevante en lo que hace a cómo se está trabajando en la fiscalía en esta perspectiva de género. Quisiera informar que por primera vez en la fiscalía que el personal femenino con funciones de mando dentro de la Fiscalía General del estado son los siguientes, esta administración ha fortalecido la participación de las mujeres al designar el mando en todos los niveles de toma de decisiones dentro de este órgano constitucional autónomo que van desde las fiscalías especializadas hasta las unidades con pleno respeto a las toma de decisiones en asuntos a su cargo contando actualmente con veintitrés mujeres a cargo de los asuntos más relevantes de esta institución mismas que se mencionan a continuación: fiscal especializada en delitos electorales Esther Araceli Pinelo López, fiscal especializada para la atención de delitos contra la mujer por razón de género, María del Carmen Chiñas Salinas; Fiscal especializada de justicia para adolescentes, Cinthia Matadamas Cruz; Fiscal General de control regional, Margarita Guzmán Corsi; Vicefiscal regional del Istmo, Liliana del Carmen Baroja Martínez; Vicefiscal Regional de la Mixteca, Hilda Cabrera Domínguez...

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Fiscal, le pido que concluya, su tiempo ha acabado. Ya terminó su tiempo, por favor. De conformidad con el formato contenido en el acuerdo y una vez terminada la intervención del compareciente para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los legisladores, corresponde a las diputadas y diputado realizar la ronda de réplicas hasta por cinco minutos por cada diputada o diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado del partido Morena hasta por cinco minutos Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta e integrantes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación,



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

público que nos acompaña. Sea usted bienvenido Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado. Quisiéramos empezar compañeras y compañeros diputados señalando que el formato de comparecencia que fue aprobado en su oportunidad desde el inicio del mismo formato desafortunadamente el fiscal general si ustedes recibieron el documento que envió argumenta en el documento que prácticamente no podía hacernos llegar con tres días de anticipación, como así se le requirió la información precisamente para tener los elementos que permitan justamente tener un diálogo más abierto, más claro y que de alguna manera pudiéramos tener los datos que hoy demanda la sociedad oaxaqueña. Por ello también es importante señalar que escuchando con atención su exposición en esta comparecencia señor fiscal sobre el estado que guardan los asuntos radicados en la fiscalía a su cargo de la información proporcionada me llama la atención los nulos avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, las extorsiones, los asaltos a personas, los robos a domicilio, robo de vehículos y autopartes traen a la sociedad en zozobra y nadie hace nada. Si bien es cierto que los datos de las investigaciones en curso son de reserva para proteger los derechos de las víctimas y probables responsables de los delitos, no excluye su responsabilidad de rendir cuentas en especial en uno de los delitos más graves de violaciones a los derechos humanos que, además, vulnera entre otros el derecho a la libertad, integridad personal, identidad, vida y reconocimiento de la personalidad jurídica, me refiero a la desaparición de personas, que dicho sea de paso el día de hoy celebramos el día internacional contra la desaparición de personas, ya que de conformidad con los datos del registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas nuestro estado de Oaxaca se sitúa en el lugar número veinte de las entidades federativas con mayores índices en materia de personas desaparecidas y no localizadas alcanzando la cifra total de tres mil ochocientos dos personas, de las cuales el mayor porcentaje corresponde a mujeres. Al respecto, compañeras y compañeros legisladores, señor fiscal, consideremos que los familiares de las personas desaparecidas tienen el derecho a conocer las circunstancias de la desaparición y lo ocurrido con sus seres queridos, quiénes fueron los responsables, tener acceso a la información hasta agotar las posibilidades para encontrarlos a que permita ese propósito y a medida de reparación. La desaparición de mujeres es quizás uno de los



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

hechos más violentos, no sólo contra las mujeres sino también contra sus familias y seres queridos en tanto que genera la incertidumbre de no conocer el paradero de sus hijas, madres, esposas, hermanas ni si estas viven o están muertas. Es alarmante el aumento en el número de mujeres y niñas que se encuentran en esta condición más cuando la búsqueda se ve obstaculizada por el hecho de que el ministerio público pide esperar setenta y dos horas para interponer una denuncia por desaparición, tiempo que puede ser determinante para evitar este hecho o incluso la muerte de mujeres. Al respecto quiero manifestarle que la percepción ciudadana es que la fiscalía presenta nullos resultados a pesar de que los colectivos y familiares presionan para que las carpetas de investigación avancen, por ello es importante saber cuál es la política criminal que ha implementado desde su ámbito de competencia para (inaudible) desaparición forzada, delitos patrimoniales, delitos del fuero común y en qué documento se encuentra su estrategia señor fiscal para afrontar los delitos en Oaxaca. En tiempos de transformación como los que estamos viviendo es preciso mirar de frente y dignificar la tarea de la fiscalía, hablar con la verdad para responder a todos aquellos que claman justicia. Le corresponde garantizar el estado de derecho con compromiso social. Recuerde que como servidores públicos somos responsables de los actos u omisiones en que incurrimos en el desempeño de nuestras respectivas funciones. Señor fiscal, lo invito a salir de su zona de confort e insensibilidad redoblando esfuerzos, pero sobre todo lo invito a que tome con seriedad las funciones de su encargo y se aboque a su tarea de investigar, perseguir y combatir los delitos y de esa manera atender las necesidades prioritarias de nuestro estado. Por otra parte, es premisa fundamental de la cuarta transformación el combate a la corrupción y la opacidad en el quehacer público, al respecto es importante saber cuáles son los mecanismos públicos y de control que ha elaborado desde que tomó el encargo para atender desde una perspectiva de investigación diligente, eficaz y centrados en las víctimas por el cual los ministerios públicos, agentes de investigación y peritos ajusten su actuar, porque a la fecha hay parálisis en los ministerios públicos ya que sólo para levantar una denuncia se tardan un día completo y nunca hay respuesta, no conocemos la tasa de respuesta a esos delitos. También es importante saber por qué no ha presentado un informe a la sociedad oaxaqueña de los avances y retos de la fiscalía siendo un



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

deber constitucional de todo órgano autónomo. Mínimo, fiscal, que esto permita para que las y los oaxaqueños lo conozcan, sepan quién es su fiscal general. Es tiempo de atender la deuda histórica que se tiene con el pueblo de Oaxaca, de lo contrario, los señalamientos serán más puntuales porque Oaxaca necesita paz social pero para ello es necesario que los delitos se investiguen y se persigan de manera eficaz y eficiente y, por último, quisiera solicitarle fiscal que muchas de las preguntas que el día de hoy aquí se han manifestado por parte de mis compañeras y compañeros diputados se pueda hacer llegar en alcance a esta comparecencia por escrito la información que se le ha requerido teniendo en consideración lo que usted ha señalado de lo que le restringe la ley pero también teniendo con mucha claridad que es su responsabilidad y obligación el proporcionar la información a esta soberanía porque esta es la exigencia del pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias, diputado Sergio. Se le concede el uso de la palabra a la diputada del Partido Morena, hasta por cinco minutos, diputada Rosalinda López García.

La diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes diputadas y diputados, público que nos acompaña, con el permiso de la presidenta de la Comisión y cada uno de los diputados que la integran. Señor fiscal general del estado de Oaxaca, bienvenido a este recinto legislativo que ya desde hace meses aclamaba su presencia. Desde hace meses era necesaria esta comparecencia para que se informara al poder legislativo pero sobre todo al pueblo de Oaxaca, a las y los oaxaqueños los asuntos relacionados al despojo de inmuebles y delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad. Esto debido a que sólo existe información mediática, es decir, notas periodísticas y por televisión. Por lo tanto, no existe información institucional siendo relevante su existencia para aclarar los rumores que existen dentro de estos asuntos. Comentaba usted que sólo le permitieron la entrada de ocho personas de su equipo y que quedaron más personas fuera que lo acompañan. En verdad me va a dar gusto que así como hoy lo acompañaron, también lo acompañen para seguir desempeñando adecuadamente



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

su trabajo pero que también le den seguimiento a cada una de las carpetas de investigación. ¿Por qué no visitan cada una de las regiones, por qué no visitan los municipios, así como hoy vienen para echarle porras o quisieron venir, así también acudan en donde realmente la gente de Oaxaca está doliendo, está llorando, está sangrando Oaxaca? Algo que comentaban ahí los compañeros del tiempo, hay un formato, si no me equivoco la primera intervención son cuarenta minutos y la segunda veinte, en la primera solamente se utilizaron veintitrés de la segunda más de treinta minutos. Esto marca que es necesario que se le tenga que preguntar para que nos brinde la información. Yo creo que si en la primera comparecencia en la primera intervención tenía los cuarenta y tenía mucha información por dar ahí se hubiera visto esta disposición, esa disponibilidad de querer realmente brindar información al pueblo. Por esta razón, ahora que usted comparece dentro del marco de las facultades y dentro del marco de la ley, sin violar los derechos que implica un proceso penal, le pedimos que estuviera abierto el diálogo institucional para que se proporcionara información general pero importante sobre el despojo de inmuebles y delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, hechos que han sucedido en el estado de Oaxaca recientemente y que no son sólo nota a nivel de nuestro estado, a nivel estatal sino ya es una nota a nivel nacional. Entiendo y entendemos señor fiscal que existan datos confidenciales, reservados y sensibles que no pueden ser divulgados porque se encuentran supuestamente en investigación por cierto ya lleva mucho tiempo en esa etapa y no vemos resultados concretos. Por eso fue aprobado por este pleno del Congreso su comparecencia ya que necesitamos que las familias directamente afectadas puedan tener una información adicional a la que ustedes le han brindado como por ejemplo por qué ha demorado tanto la Fiscalía General del estado en resolver por completo la carpeta de investigación de los supuestos errores que se han cometido por diversas dependencias en contra de la familia Conzatti, porque deben existir sanciones en cuanto a dichos actos. Ese es uno de los casos más relevantes del que se tiene mayor información mediática. Por ello precisaré y puntualizaré este tema mismo que ha trascendido a nivel nacional e internacional porque no es posible que el propio gobierno del estado a través de su registro civil público de la propiedad y de la dirección de notarías atente contra el patrimonio e identidad de las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

oaxaqueños. No es posible, señor fiscal, que el registro civil te quite tu nombre, tu identidad borrándolos del archivo y poniendo otros nombres en las actas de nacimiento y todavía argumentar que la víctima está actuando de forma dolosa para obtener una doble identidad y todo esto con el único fin de quitar predios en el centro histórico de nuestra ciudad. Estas acciones por parte del poder ejecutivo del estado a través de su registro civil son lamentables porque no les interesa el sacrificio que realizan las familias oaxaqueñas. Cada una de las personas que están sentadas aquí imagínese despertar una mañana y todo lo que ustedes han construido en diez, veinte, treinta, setenta años quedara completamente borrado. Imagínense el miedo de estas personas que al buscar refugio en el estado, lejos de eso son cómplices y todo por una mezquina ambición. Qué lamentable señor fiscal también el tema de Santo Domingo Ixcatlán. Se sabe que actualmente ahí hay más de mil comuneros que ya fueron dados por muertos, que ya hasta fueron sepultados en vida sólo por quitarles más de mil trescientas hectáreas. ¿Esa es la forma en la que queremos que siga avanzando Oaxaca, quitándole a quienes más lo necesitan cuando el gobierno federal está haciendo todo lo contrario?, el gobierno federal trabaja por quienes más lo necesitan. No vamos a tocar más puntos específicos y reservados señor fiscal, lo único que necesitamos saber son los datos generales, como por ejemplo en qué porcentaje se encuentra la carpeta de investigación de la familia Conzatti, cuántos casos similares existirán en este estado y si se encuentra en investigación por parte de la fiscalía general del estado. Qué acciones tomarán en cuanto a estos actos y qué grado de acompañamiento tiene cada una de las víctimas afectadas. Es importante señor fiscal ponerse de la mano en el corazón, ser empático y dar seguimiento puntual a las carpetas de investigación. Cuál es el grado de rezago y cuántas carpetas abiertas por la fiscalía han tenido una sentencia. Lamentablemente, tenemos un gobierno que ha dañado al estado en diversas formas, pero es necesario tener un contexto general del estado que guardan estas carpetas investigación, sin datos que comprometan la información y así dejar de tener información mediática. Así también estoy segura que ahora que inicie el nuevo gobierno las y los oaxaqueños contaremos con alguien que realmente brinde la ayuda y no solamente sea cómplice de todas estas arbitrariedades así como nosotros los diputados y cada una de las personas que tenemos un cargo

público recordamos señor fiscal que el cargo no es eterno pero la memoria de las y los oaxaqueños sí lo es. Es cuanto presidenta.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, diputada del partido morena hasta por cinco minutos.

La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Nuevamente, buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca medios de comunicación y ciudadanía en general. Recientemente la Comisión nacional de los derechos humanos informó que Oaxaca es el estado con mayor desplazamiento forzado interno con un veintiuno por ciento de desplazamiento a nivel nacional y ya que tan sólo en el dos mil diecinueve al dos mil veintidós más de tres mil personas han sido víctimas de desplazamiento forzado interno en el estado, lo anterior según el periódico universal que obtuvo esos datos de la revisión hemerográfica que se realizó. A lo anterior, debemos sumar otras dos mil setecientas personas que de acuerdo con la Comisión mexicana para la defensa y promoción de los derechos humanos para México fueron desplazadas de manera forzada en los años del dos mil diecisiete al dos mil dieciocho, es decir, más de seis mil personas tuvieron que abandonar sus lugares de origen en lo que va de este gobierno. Las causas principales fueron la violencia causada por conflictos agrarios, políticos y la asignación de recursos municipales a las agencias, como lo fue el caso de las localidades de Guerrero Grande, Mier y Terán y San Esteban Atlatlahuca que durante tres días hubo agresiones con armas de fuego que obligaron a huir al menos a cuatrocientas personas o el caso más conocido, el de los desplazados triquis de la comunidad de Tierra Blanca Copala y como esos podemos mencionar cada uno de los conflictos que por no ser atendidos a tiempo terminan con desplazamientos forzados. Como usted lo puede ver señor fiscal, esta situación es preocupante, no sólo por el número de personas que viven desplazadas de sus comunidades ni porque tengamos el deshonroso primer lugar en desplazamientos forzados del país

que eso ya es bastante vergonzoso para un gobierno, sino porque estas más de seis mil personas están viviendo en situación de vulnerabilidad, violándose con esto sus derechos humanos que establece nuestra constitución Federal y estatal. ¿Sabe usted señor fiscal quienes son esas personas desplazadas? Lamentablemente son los que menos tienen, son los pueblos indígenas y campesinos que tienen que cargar con sus niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores hacia otros lugares, fuera de su tierra o comunidad y esto ocurre muchas veces por el desinterés del gobierno del estado en dar solución a tiempo a las problemáticas que los lleva a desplazar a una parte de su población hacia las cabeceras municipales o a la misma ciudad de Oaxaca. Grave también es el desinterés del gobierno del estado ante esta situación ya que no existe un mecanismo eficaz e interinstitucional que atienda las causas y restablezca el tejido social de los pueblos y comunidades en conflicto. Sin embargo, le corresponde a usted la procuración de justicia y ésta tampoco ha dado resultados a pesar de que usted mismo ha expedido un protocolo para la actuación en este tipo de casos. Por eso le manifiesto que ha dejado de hacer lo que constitucionalmente le corresponde. Por ello, desde esta tribuna le exhorto para que ponga atención no sólo en esta problemática sino en todas las que lastiman y laceran a la sociedad oaxaqueña. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias Diputada Nancy.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Sé que no está dentro del programa y que me estoy saliendo de él, les pido una disculpa pero sí quiero comentar señor fiscal que el pasado veintisiete de agosto fue asesinada Marimar Santiago muxe de la comunidad de San Pedro Huilotepec, quien ejercía la docencia en Salina Cruz. Nosotros le pedimos como representante del distrito diecinueve de Salina Cruz justicia para Marimar. Gracias.

La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada del partido del trabajo Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Con el permiso de la Comisión, de la mesa directiva, señor fiscal licenciado Arturo Peimbert Calvo bienvenido, a mis compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación, buen día. Las comparecencias son ejercicios de rendición de cuentas y como tales lo que se requiere son explicaciones e información que ayude a comprender el desempeño de los servidores públicos. La gente se siente insegura y tiene miedo, dicen que la procuración de justicia es selectiva y por ello acuden al Congreso para que la soberanía sea portavoz de sus demandas pero la fiscalía se cierra ante esta posibilidad, por qué esa negatividad señor fiscal. Llegar a una comparecencia me parece que es lo más sano para la relación entre poderes y órganos autónomos pero cuando se le cita muchos funcionarios se enojan o se ponen muy nerviosos. La razón de ello puede ser personal o por ser su actuar público. El punto aquí que los órganos autónomos no puedan estar lejanos a esta relación de mutuo entendimiento y rendición de cuentas, sobre todo cuando el pueblo lo exige. Yo misma he propuesto una iniciativa para que los órganos autónomos no sólo entreguen su informe de manera anual sino que sean las propias comisiones quienes discutan y analicen este documento y en caso de tener alguna duda sobre el trabajo y desempeño citar al titular y mediante un esquema de gobernanza para avanzar sobre las dificultades que se enfrentan. Las diputadas y los diputados estamos aquí para sumar y para hacer valer nuestro papel de contrapesos y para representar los intereses de la ciudadanía ávidos de justicia. Ahí está el caso de los feminicidios donde todo mundo se pregunta qué ha sucedido con los responsables de terminar con la vida de las mujeres, es decir, dónde está la justicia, qué se necesita para actuar de forma eficaz, qué problemas implica la actuación de la fiscalía, qué se necesita para mejorar, estos son los cuestionamientos donde queremos avanzar, no se trata de un alegato de pruebas donde cada una de las partes se sienta para defender una posición y avanzar por encima del otro. Por eso me extraña que sus asesores le presenten un oficio donde a esta soberanía se le quiere

chamaquear con la argucia de la Secretaría de la secretaría para omitir la parte medular de los temas que a todos nos interesan. En lugar de ello mejor deberían de ocupar sus responsabilidades porque de acuerdo al índice estatal del desempeño de procuradurías y fiscalías, la IDF 2021, la Procuraduría de Oaxaca está en los últimos lugares. Según esta medición, hay un bajo porcentaje en efectividad de procuración de justicia y también una baja efectividad para esclarecer los delitos, existe un alto índice de impunidad en homicidios dolosos. Ello, a pesar de contar con las condiciones necesarias como el presupuesto que en los últimos años ha ido en aumento. Por cierto, por eso es que la sociedad pregunta qué sucede con la fiscalía de Oaxaca y los resultados que tiene que dar. Ojalá en la discusión del próximo presupuesto podamos nuevamente dialogar y sepamos cuáles son las prioridades del próximo año porque, al parecer, éste y los anteriores no las ha habido. Ese es el tono que aquí ofrecemos señor fiscal, escuchar y dialogar para avanzar. Por eso me gustaría conocer su opinión sobre cómo podemos resolver de fondo esta dolorosa situación de la falta de justicia en nuestro estado. Es cuanto señor fiscal.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada del partido verde ecologista de México hasta por cinco minutos que diputada Eva Diego Cruz.

La diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Celebro este diálogo parlamentario. Yo espero que en Oaxaca todos los poderes hablemos y celebremos este tipo de ejercicios y que este ejercicio, fiscal, y lo digo también a los diputados se vuelva algo diario, que sea un ejercicio más abierto, más puntual, con un formato menos acartonado, que nos permita hablar claro porque es nuestra responsabilidad. La ciudadanía requiere resultados y todos, poder ejecutivo, legislativo y judicial estamos muy mal calificados por la ciudadanía. Requerimos hacer un mayor esfuerzo. Requerimos que entre todos los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial cerremos estas lagunas legales existentes porque no olvidemos que aquí en el Congreso nosotros hacemos y aprobamos la leyes pero, allá, el poder ejecutivo hablando



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

de la fiscalía, de los jueces las aplican y muchas de esas lagunas legales sólo sirven para que se brinquen los procesos y para que haya corrupción y haya impunidad. Necesitamos cerrar filas y eso urge, urge también que el poder legislativo esté en esas mesas de trabajo, de seguridad, porque sabemos que, día a día, hay mesas de trabajo donde está el poder ejecutivo, federal, el poder ejecutivo del estado, ésta no sé si está el fiscal pero hay una mesa de seguridad pero el poder legislativo no está. Celebro este ejercicio pero lamentablemente no celebro que se nos entregue de parte de usted fiscal la información unos minutos antes de empezar una comparecencia porque nos deja sin elementos y porque muchas de las preguntas que yo traía resulta que usted las traía en su informe entonces aquí nada más estamos a veces de pronto perdiendo el tiempo. Necesitamos tener la información de manera más puntual y más eficiente. Necesitamos revisar esos presupuestos para generar como dijo usted fiscal esas políticas públicas que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar no sólo la violencia de género sino la violencia en general que tanto daña a la sociedad. Necesitamos aplicar los recursos públicos donde realmente se necesitan, donde la gente que labora tenga esos presupuestos para operar y dejemos atrás la política del despilfarro y la frivolidad. Necesitamos unir esfuerzos entre todos los servidores públicos para combatir la corrupción y la impunidad de a de veras, que no sigamos haciendo trabajo de mentiritas. Señor fiscal, la realidad no coincide con los datos proporcionados. La sociedad percibe una total inseguridad y vive en zozobra, pánico y con miedo. Se percibe a una fiscalía indiferente y completamente rebasada. Quiero decirle sobre otro tema, de la extorsión en Oaxaca, se registra principalmente en la central de abasto para que tome nota fiscal, donde los comerciantes sino pagan les quitan el producto y aquí la ley en este lugar es ley muerta. Los cobros por derecho de piso oscilan entre mil quinientos pesos a tres mil pesos mensuales y ahí también entran los vendedores de hortalizas que son la gente más vulnerable, la gente más pobre. A estos niveles hemos llegado y la autoridad no hace nada. Hace rato le pregunté, ya no me pudo usted contestar por el formato sobre el despojo de bienes inmuebles y me comentaba usted que están involucrados fedatarios, corredores públicos, autoridades agrarias, autoridades municipales, el crimen organizado pero se le olvidó comentar de los servidores públicos. Ahí tiene usted una tarea y una prueba que tendrá

que resolver y donde veremos si antes de que termine este sexenio hace usted la tarea o sigue usted privilegiando a los servidores y pasan impunes. Espero que no sea así. Espero que haya carpetas de investigación en contra de esos servidores públicos que se están dedicando a robar estos bienes y obviamente pues que haya justicia. Oaxaca requiere funcionarios de tiempo completo fiscal, comprometidos obviamente Oaxaca requiere de funcionarios que vivan en Oaxaca, ya no queremos funcionarios que sólo vengan unos días se vayan y no resuelvan. Gracias, es todo.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias diputada Eva Diego. Se le concede el uso de la palabra a la diputada del partido unidad popular, hasta por cinco minutos, diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Nuevamente, con la venia de la presidenta de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Oaxaca no merece vivir con temor, los oaxaqueños merecemos que usted, fiscal, nos garantice un estado de derecho y eso sólo se logrará mediante la verdadera investigación y persecución de los delitos. Lo anterior, siempre con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos aplicando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad. Titulares van y vienen, pero la justicia para los oaxaqueños es nula. Señor fiscal, con la claridad que brinda la posición misma de su institución, lo invito a trabajar por una fiscalía que funcione, que sea capaz de investigar e independiente los delitos, que con el personal capacitado así como las áreas capacitadas en la investigación de crímenes atroces y delitos de corrupción porque el pueblo ya no soporta vivir en un estado donde predomina la impunidad. Cuando hablo de impunidad me refiero a que a más de once años del asesinato del líder Heriberto Pazos sigue sin esclarecerse este lamentable acontecimiento en donde a nuestro luchador social le arrebataron la vida ya que hasta el momento la fiscalía no ha dado con el paradero del autor intelectual. A dos años del asesinato de Tomás Martínez, no se ha hecho justicia expedita ni mucho menos completa e imparcial. Si bien es cierto que existen tres detenidos por este crimen tan atroz pero el día de hoy no hay ningún

sentenciado ni mucho menos se ha investigado quién es el autor intelectual. El domingo veinte de marzo del año en curso en un acto reprochable acabaron con la vida de Néstor Iván Merino Flores, han pasado cinco meses y aún no se ha detenido al o culpables del este acto. Estos son algunos de los tantos ejemplos que existen en nuestro estado. A partir de la relevancia de los asuntos en manos de esta institución surge la necesidad de plantearnos los siguientes cuestionamientos: primero, qué estrategias se potenciarán para la población en general pero sobre todo para las mujeres que son o han sido víctimas de algún delito o bastará sólo con seguir conmemorando el famoso día naranja. Segundo, se investigará la trata de personas y la explotación infantil que visiblemente existe en las calles y cruceros de la ciudad de Oaxaca de Juárez. Tercero, qué acciones tendientes a combatir el delito están llevando a cabo sus fiscalías especializadas en el ámbito de cada una de sus competencias. Señor fiscal, dejando a un lado los cuestionamientos, esta máxima tribuna le digo que cuenta con legisladores aliados dispuestos a trabajar por Oaxaca. Estamos ocupados en que se haga justicia y se aplique todo el peso de la ley, todo el peso de la ley en contra de las personas que de una u otra forma atentan contra el libre desarrollo de la personalidad de niñas y niños. Asimismo también desde la máxima tribuna les digo que sí existe funcionarios, servidores públicos de alto rango, empresarios, que se les aplica también todo el peso de la ley porque debemos hacer equipo, no solamente es responsabilidad de la fiscalía, la responsabilidad de las y los legisladores que Oaxaca tenga paz. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias diputada Xóchitl. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Altamirano Rosales del partido Nueva Alianza hasta por cinco minutos.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso presidenta. Buenas tardes nuevamente compañeros, con el permiso de los medios de comunicación, o presente buenas tardes. Señor fiscal, a usted escuchado el posicionamiento de mis compañeras y compañeros diputados, muchas consideraciones aquí vertidas. Es lo que se



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

escucha entre la ciudadanía, de lo que comentan las víctimas de los delitos. Lo invito, señor fiscal a redoblar la sensibilidad de las y los funcionarios de la fiscalía cuando se trate de atender casos tan dolorosos y que con sensibilidad y eficacia se les pueda atender. Esta comparecencia no puede ser el paredón donde se lancen sólo descalificaciones, tampoco no puede ser que no participemos todas y todos los compañeros y esto lo digo porque dolorosamente el PRI le ha dado la espalda al pueblo el día de hoy por intereses políticos y no por atender a la ciudadanía. En esa dinámica de las comparecencias, de información y de propuestas para mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General del estado y que usted señor fiscal se debe de llevar a consideraciones para que ayuden, para que lo ayuden a estar a la altura de lo que requiere el pueblo de Oaxaca. Hay que atenderlos, hay que ayudarnos unos de otros para poder sacar a Oaxaca de este doloroso tránsito. El poder legislativo y la fiscalía para todos en un conjunto de Oaxaca y poder salir adelante. Las adecuaciones, hagamos adecuaciones legales para fortalecer la posibilidad de una implementación imparcial y pronta, eficacia de la justicia en Oaxaca. Me preocupa las situaciones de quienes laboran en la fiscalía y esto lo digo como presidenta de la Comisión de trabajo y seguridad social. Me preocupan las condiciones para que tengan para realizar su trabajo. Señor fiscal, en esto le digo y ojalá a la brevedad me lo pueda responder por escrito, quiero saber cuándo les va a pagar los retroactivos a los elementos de la agencia estatal de investigaciones, al personal administrativo y operativo. También la dotación de insumos porque hoy venimos a hablar compañeras y compañeros de un tema que Oaxaca reclama, pero también tenemos que ver qué hay dentro de la fiscalía y por qué no se puede llevar a cabo ese trabajo. Los elementos que se han acercado a su servidora como presidenta de la Comisión de trabajo y seguridad social me han hecho el reclamo de las carencias que tienen. Hoy, quiero también compartirlas a los compañeros y las compañeras policías que por la tarde daré un dictamen donde estoy a favor del aumento a las pensiones de las familias de las policías y los policías. Esta comisión lo dará y lo dejaré a consideración de mis compañeras y compañeros para su aprobación. Me preocupa la situación que padece Oaxaca. También el tema de las personas de desaparición forzada. Yo lo invito señor fiscal a que tenga la capacitación con ese presupuesto que tiene implemente capacitación para sus vice fiscales, sus ministerios públicos,

sus peritos. Inviertan en ese tema, estoy seguro que los elementos que trabajan en la fiscalía del estado quieren tener esa capacitación y hay gente de bien también en esas dependencias. Hoy todos los días saludamos a los periodistas y hoy quiero preguntarle señor fiscal y ojalá también me lo responda a la brevedad y no sólo quede en una pregunta, hace un año aproximadamente setenta periodistas presentaron denuncias. El día de hoy no han tenido respuesta a estas demandas. Esperemos que no hayan dado solamente carpetazo para esa situación. En el tema de los feminicidios, yo le pregunto señor fiscal, se lo dejo a su consideración que por favor nos haga llegar qué herramientas ha implementado usted para cuando una mujer acude a presentar una denuncia, esa fiscalía debe de tener más operatividad, no esperar tanto, no sé si usted ha acudido a arista, dicen que no, me dijeron que no, pero en Arista hay una, como ciudadanos hemos tenido la necesidad de acudir y no cuentan con las herramientas. Ojalá señor fiscal tenga usted la sensibilidad de dotar a los ministerios públicos de las herramientas. Celebro estas comparecencias y espero que pronto nos volvamos a reunir para avanzar en la construcción de órganos que generen e beneficio de las oaxaqueñas y los oaxaqueños y que no se le olvide para lo que usted fue nombrado en esta soberanía, señor fiscal, yo no me debo a una corriente política, yo no pediré su renuncia, se lo reitero, pero sí le exigiré que cumpla usted con el pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias diputada Adriana. Concluidas las réplicas por parte de las diputadas y diputados, se le concede el uso de la palabra al fiscal general para su intervención final hasta por quince minutos.

El Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado:

Gracias Presidenta. En esta última intervención yo quiero reiterar el agradecimiento por citarme a comparecer y solicito de manera respetuosa a la presidenta de esta comisión que me permitan mantenerme en comparecencia permanente ante esta Soberanía, que me puedan estar llamando todo el tiempo que sea necesario para discutirlo de manera personal, en el formato que ustedes determinen y solicito también si se puede un formato que permita abrir un poco más de información



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

por la delicadeza de los asuntos que me corresponde atender como fiscal no puedo hacerlo. Definitivamente el balance como lo dije al principio y en el primer mensaje es un balance también crítico y autocrítico. Entiendo todas y cada una de las participaciones del día de hoy, el impulso político del diputado Sergio López Sánchez, agradezco su intervención, me parece que quedó pendiente responder algunos temas ahí diputado, ojalá lo pueda hacer en esta solicitud de comparecencia permanente que estoy haciendo. Así en casi todas las participaciones, muy sentidamente sé que estamos en falta diputada Adriana, me llevo todas y cada una de sus participaciones de manera muy puntual y humildemente se lo digo. Quisiera abonar diciendo que hemos privilegiado una política de proximidad social, he visitado todas las regiones del estado, he decidido visitar a la ciudadanía en sesiones en las cuales por la falta de confianza que a veces existe hacia la fiscalía se han hecho con comunidades de base, con las organizaciones sociales, con los diferentes organismos de la sociedad civil y lo hemos hecho a nivel regional y municipal. Esto nos ha permitido tener un diagnóstico y lograr un sistema también de inteligencia e investigación cercano a la ciudadanía. Quedan pendientes muchos temas por platicar, por mencionar. Quisiera concretar en algunos puntos que creo que son de interés público muy importantes. En el caso de los notarios públicos tenemos aproximadamente doscientas carpetas en trámite que involucran a fedatarios públicos. En el caso Conzatti estamos a un noventa por ciento de poder concluir nuestra investigación. No puedo hablar más al respecto, buscaré a las víctimas para tales efectos y más adelante platicar sobre este fenómeno en particular. Decirles que el proceso de investigación endógeno de la fiscalía involucra en el dos mil veintiuno a quinientos treinta y un investigaciones y en el dos mil veintidós a trescientos veinte investigaciones que involucran a sus cien años públicos de la propia fiscalía. Reconozco también que hay un déficit importantísimo para poder atender las necesidades del personal de la fiscalía, un déficit que no va a permitir que se avance mucho si no se respetan los hechos humanos y laborales a los integrantes que laboran en la fiscalía del estado y es muy importante en eso generar un entendimiento con la propuesta de la diputada Adriana. Es así pues esta solicitud de mantenerme en comparecencia permanente no nada más me obliga a responder por escrito y no demagógicamente, porque luego



*Versión Estenográfica de la Sesión de Comparecencia del Titular de la
Fiscalía General del Estado de Oaxaca
30 de Agosto del 2022*

cuando se compromete uno en tribuna o algunos se comprometen en tribuna para contestar por escrito luego no llegan las respuestas. Me comprometo a que lleguen las respuestas a cada una de ustedes, a cada uno de ustedes y de manera rápida. Comparecer en el formato que ustedes nos permiten será de vital importancia y cierro agregando lo siguiente. Quiero agradecerles nuevamente este encuentro, me manifiesto sus órdenes y con la disposición total para cumplir ante ustedes las veces que lo consideran necesario y también para recibirles cuando buscan en la Fiscalía General del estado. En mi primera intervención, hablen de la lucha contra la corrupción al interior de la fiscalía y en esa labor las aportaciones de ustedes pueden ser invaluable. Al observar y hacer notar cuando un servidor público se aleja de la norma, lo que por supuesto nos permite actuar en consecuencia y corregir el rumbo, tenemos las puertas abiertas y confío que su cercanía permitirá potenciar las capacidades institucionales de la fiscalía. Confío en que este ejercicio es un paso a favor del grupo bienestar del pueblo. La autonomía no tiene que ser sinónimo de conflicto ni materia de disputa, la convergencia de las autonomías puede y debe generar sinergias en torno a objetivos comunes que en este caso es la búsqueda de la justicia. El concepto de justicia es dinámico y se transforma a cada paso de acuerdo con los fundamentos que dan sentido a cada sociedad, a cada pueblo, a cada punto de la historia de cada colectividad. Es quizás uno de los elementos fundamentales que determinan la diferencia entre una y otra sociedades. Escribió el poeta y filósofo Jaime Labastida que la búsqueda de la justicia es lo que nos hace humanos, la lucha por las utopías, dice, está inscrita en los anhelos por obtener la justicia, todo intento por transformar el mundo se apoya acaso en el deseo de acabar con las injusticias, la miseria, la explotación, es un sueño, lo dije – dice él – un sueño imposible pero es un sueño al propio tiempo necesario. Nuestra tarea es elevar la roca hasta la cúspide como el Sísifo, la roca caerá pero en ese empeño eterno de justicia consiste la condición humana. Como planteé en mi primera intervención estoy convencido de que la justicia debe estar al servicio del pueblo y no ser un yugo de opresión para el pueblo, estoy convencido que la justicia debe ser un instrumento del pueblo para su propia emancipación que le permita alcanzar la plenitud de su libertad, desterrando para siempre la opresión, la servidumbre, la discriminación y la desigualdad en cualquiera de sus manifestaciones. Estoy convencido de que

la Fiscalía General del estado es un lugar privilegiado para impulsar la transformación profunda que la sociedad necesita y exige para este momento histórico y que hoy impulsa nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Desde el inicio de mi gestión como fiscal general del estado estoy convencido de la necesidad de un proceso de justicia transicional que permita franquear el paso a la nueva sociedad que estoy convencido de que este es un momento histórico para Oaxaca y que el próximo primero de diciembre marcará el inicio de la época del florecimiento de la esperanza bajo un marco de bienestar a favor de la vida de nuestros pueblos. Muchas gracias por su atención, es cuanto.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia:

Gracias fiscal. Concluida la intervención solicito al fiscal, las diputadas, los diputados y demás asistentes ponerse de pie para declarar clausurada esa comparecencia. Se declara clausurada la comparecencia del Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo ante la Comisión permanente de administración y procuración de justicia de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La diputada Presidenta toca el timbre)